



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6898				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6898/24			08/10/24	
Número de Hojas:	10			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en 3 legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:				
	Fecha:			



Memo D.A.N.º 170/2024 ✓

MEMORANDO

A: Dr. **Claudio Díaz de Vivar**, Encargado de Despacho del Rectorado
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. **Dionisio Fleitas Lecoski**, Encargado de Despacho de Decanato
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 04/10/2024 ✓

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de los funcionarios **Antonio Kiernyezny, Ferlina Paredes, Cinthia Fariña, Sintia Ortiz, Claudia Caballero, Florencia Úbeda, Maria Giménez, Camila Martínez y Rubén Sosa**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

- Encarnación a Mayor Otaño Exp. N.º 6364/2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	6898/24
Fecha:	07/10/24
Hora:	13:29
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Antonio Kiernyezny Rovate	Decano	1.386.009	<i>[Firma]</i>
	Ferlina Maricel Paredes Aranda	Profesor Tiempo Completo	1.438.175	<i>[Firma]</i>
	Cinthia Elizabeth Fariña de Becker	Profesor Tiempo Completo	4.318.114	<i>[Firma]</i>
	Sintia Carolina Ortiz García	Directora Académica	1.967.778	<i>[Firma]</i>
	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	Docente	1.390.823	<i>[Firma]</i>
	Florencia Úbeda Villalba	Docente	1.689.068	<i>[Firma]</i>
	Maria Faustina Giménez Riveros	Docente	5.247.972	<i>[Firma]</i>
	Camila Elizabeth Martínez Ruiz Diaz	Docente Técnico	6.305.531	<i>[Firma]</i>
	Rubén Darío Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2.343.561	<i>[Firma]</i>
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 020/2024		6. Fecha de la Resolución: 13/09/2024	
7.	Expediente de Viático N°: 6364/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Mayor Otaño		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de las Defensas Orales, de los Trabajos Finales de Grado de los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de dicha Filial.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 16/09/2024	Hasta: 16/09/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Ruben Sosa			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	*Participar de las Defensas Orales, de los Trabajos Finales de Grado de los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de dicha Filial.	Filial Mayor Otaño		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Egreso de la Primera Promoción de Licenciados en Ciencias de la Educación Filial Mayor Otaño			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades		
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:
Expediente N°: 6898/24
Fecha: 07/10/24
Hora: 13:29
Firma: <i>[Firma]</i>
Aclaración de Firma: <i>[Firma]</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Encarnación, 13 de septiembre de 2024.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 020/2024.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DECANO Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Decano y Docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Mayor Otaño, para participar de las Defensas Orales, de los Trabajos Finales de Grado de los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de dicha Filial.-----

Que, Ley N° 7228 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto N° 1092/2024 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viático y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos Propios", Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2024. -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	Decano	16 de septiembre de 2024	Encarnación a Mayor Otaño y viceversa	Para participar de las Defensas Orales, de los Trabajos Finales de Grado de los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de dicha Filial	250.000.-
Felina Maricel Paredes Aranda	1.438.175	Profesor Tiempo Completo				250.000.-
Cinthia Elizabeth Fariña de Becker	4.318.114	Profesor Tiempo Completo				250.000.-
Sintia Carolina Ortiz Garcia	1.967.778	Directora Académica				250.000.-
Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	Docente				250.000.-
Florencia Úbeda Villalba	1.689.068	Docente				250.000.-
María Faustina Giménez Riveros	5.247.972	Docente				250.000.-
Camila Elizabeth Martínez Ruiz Díaz	6.305.531	Docente Técnico				250.000.-
Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	Jefe de Unidad				250.000.-
TOTAL GENERAL						2.250.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Univ. Norma Ayala Benítez
 Secretaria General Interina
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
 Decano
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Z

BRABA S.A.

MINIMARKET

TELEFONO:

FACTURA I.V.A. INCLUIDO

Timbrado: 16721265
Inicio validez: 01/11/2023
Valido hasta: 30/11/2024
R.U.C.: 80067594-0
Direccion: - ITAPUA

Factura: 001-010-0034729
Cond: AL CONTADO
Fecha: 16/09/2024 Hora: 11:40:19
Cliente: (2426) FARIDA LUGO, CINTHIA
ELIZABETH
R.U.C.: 4318114-7

Vendedor: ROMINA ARADELI HAYASHIRO LEQU
IZ

Cod.	Cantidad	Unitario	Importe
COFLER ARCOR BLOCK 38 GR			
2349	1	4.500	4.500
SANDWICH DE VERDURA CON JAMON Y QUESO			
3811	1	7.500	7.500
BOLSITA MINIMARKET			
2499	1	200	200
JUGO FRUITIKA NECTAR DE DURAZNO 200			
163	1	4.000	4.000
FANTA NARANJA 250 ML			
2285	1	3.500	3.500

SUB TOTALES		IVA
TOTAL EXENTA:		0
TOTAL IVA 5%:		0
TOTAL IVA 10%:		19.700
Total:		19.700
TOTAL A PAGAR:		19.700

GUARANIES DIECINUEVE MIL SETECIENTOS *

I.V.A 5%:	0
I.V.A 10%:	1.791
TOTAL I.V.A:	1.791

Registro interno: 00272393

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: CONTABILIDAD

** MUCHAS GRACIAS POR SU COMPRA!! **

DM S.R.L

RUC: 80029678-8
Timbrado Nro: 17222818
Emision: 16/05/2024
FACTURA ELETRONCIA

Direccion: Ruta PY 06 Km 48 - Bella Vista Sur
Tel.: 0767-240355/265
Cajero: CABRERA VILLALBA, MARIA CELSA

Fac.Nro: 001-002-0062005
Fecha: 16/09/2024
Vencin.:
Cliente: FARIDA LUGO, CINTHIA ELIZABETH
RUC: 4318114-7
Direc:
Tel.:
Obs:

Articulo	Cantidad	I.V.A Prec/un Codigo	TOTAL
CAPUCCINO		10	9.000
	1,00	9.000 2145	

*****FACTURA CONTADO*****

16/09/2024 18:10:38

TOTAL A PAGAR:	9.000
EFFECTIVO:	9.000
I.V.A 5%:	0
I.V.A 10%:	818
TOTAL I.V.A:	818
EXENTAS:	0
GRAVADAS 10%:	9.000
GRAVADAS 5%:	0

Puntos: Valor:

Consulta la validez de su factura en:
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>
ingresando el siguiente codigo:
01800296788001002006200522024091615253794012

Los datos impresos requieren de cuidados especiales. Para ello evitese el contacto directo con plasticos, solventes de productos quimicos. Evitese tambien la exposicion al calor y humedad en exceso, luz solar o lamparas fluorescentes.

GRACIAS por pagar y recargar ENERGIA
CON NOSOTROS

Informe de acompañamiento a Defensa y Sustentación Oral de Trabajos Finales de Grado Sede Mayor Otaño.

En la jornada del 16 de septiembre, he formado parte de la Mesa Evaluadora para la presentación de trabajos finales de grado, la cual se llevó a cabo en la sede de la ciudad de Mayor Julio Dionisio Otaño.

Nos movilizamos desde la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní - Casa Central a las 10:00 am, con destino a la mencionada ciudad, ubicada a aproximadamente 70 km de la Ruta Nacional N° 6.



El equipo evaluador de la Mesa N° 1 estuvo compuesto por Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Prof. Mg. Cinthia Fariña, Lic. Camila Martínez y Prof. Ing. Maria Faustina Giménez, todos comprometidos en garantizar la calidad y el rigor académico durante las defensas de los trabajos finales.



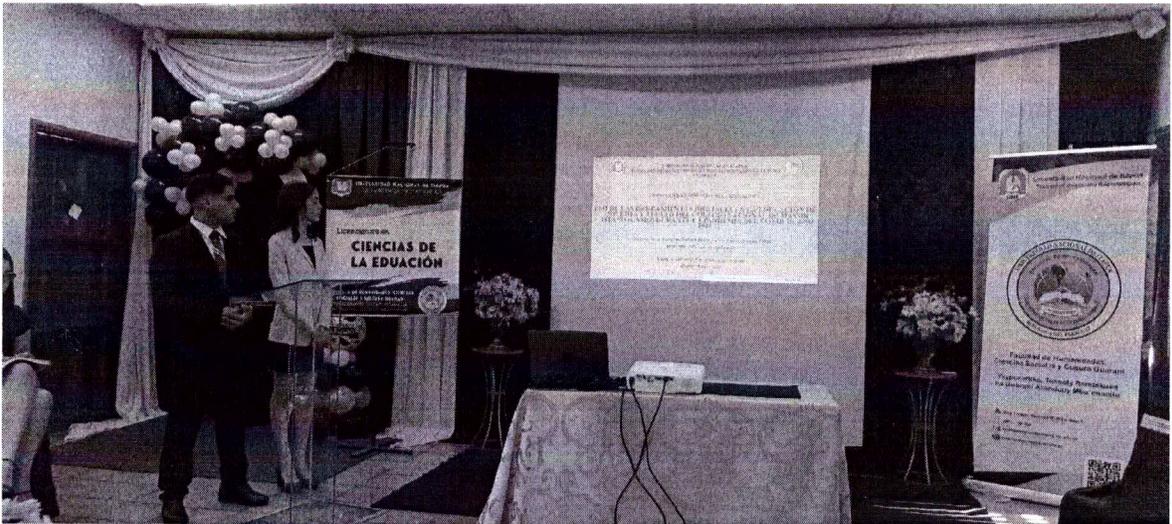
A nuestra llegada, se dio inicio a las actividades académicas conforme al cronograma establecido. Los estudiantes presentaron sus trabajos con claridad y demostraron un buen manejo de los temas abordados, así como una adecuada capacidad de análisis y síntesis en la defensa oral. La mesa evaluadora mantuvo un ambiente de respeto y apoyo académico, proporcionando retroalimentación constructiva a los estudiantes para potenciar su aprendizaje.



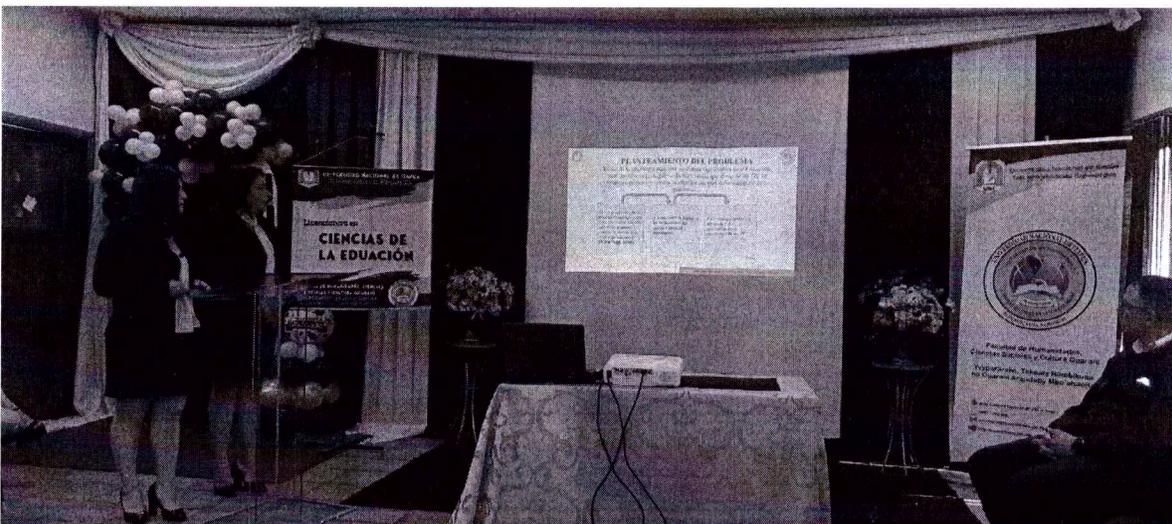
Grupo Nº 1



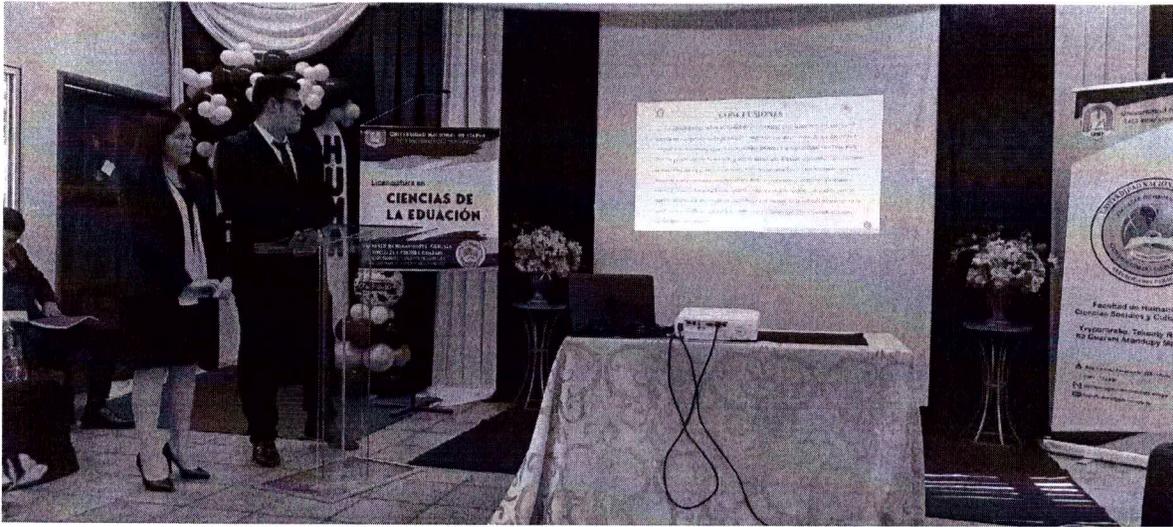
Grupo N° 2



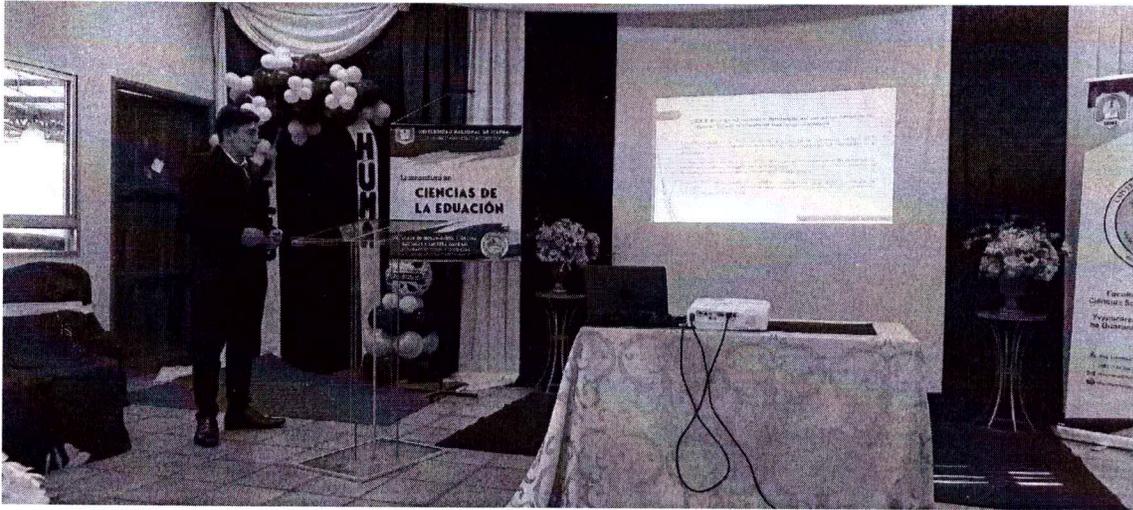
Grupo N° 3



Grupo N° 4



Grupo Nº 5



Grupo Nº 6

Tras la presentación y sustentación oral de sus investigaciones, los estudiantes culminaron exitosamente este proceso académico. La jornada se desarrolló de manera satisfactoria, cumpliendo con los objetivos planteados y respetando los tiempos asignados. La organización del evento fue eficiente, lo que permitió el desarrollo fluido de todas las actividades programadas.



Este informe deja constancia de mi participación y de las acciones realizadas como miembro de la Mesa Evaluadora.

Atentamente,

Prof. Ing. Maria Faustina Giménez Riveros
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Universidad Nacional de Itapúa

INFORME DE MISIÓN DE VIAJE

El día lunes 16 de setiembre del 2024 se llevó a cabo la Defensa de Trabajos Finales de Grado de la Carrera de Ciencias de la Educación en la Filial de Mayor Otaño de la UNI. La Filial queda a una distancia de 180 km del Campus Itapúa.

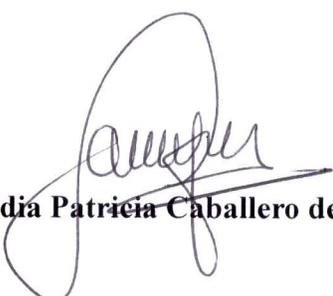
La Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), Filial Mayor Otaño, celebró con éxito las defensas de Trabajos Finales de Grado (TFG) de la Licenciatura en Ciencias de la Educación este lunes 16 de septiembre de 2024 desde las 13:00 horas.

Los trabajos abordaron una amplia gama de temas relevantes para el campo educativo, incluyendo el uso de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la implementación de herramientas digitales, la educación inclusiva, el rendimiento académico y la participación de los padres en la educación de sus hijos, entre otros.

Las comisiones evaluadoras estuvieron integradas por el Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, la Prof. Dra. Sintia Ortiz, la Dra. Maricel Paredes, Prof. Mg. Cinthia Fariña, Prof. Dra. Claudia Patricia Caballero de Lamarque, Prof. Ing. María Faustina Giménez Riveros, la Prof. Dra. Florencia Ubeda y la Prof. Lic. Camila Martínez, quienes valoraron el esfuerzo y la calidad de las investigaciones presentadas.

Se anexan fotos como evidencia del viaje y trabajo realizado en dicha filial.

Es mi informe.-


Prof. Dra. Claudia Patricia Caballero de Lamarque



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7158				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7158/24			15/10/24	
Número de Hojas:	6 (seis)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en 3 legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
15/10/24			15/10/24	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Memo D.A N.º 172/2024

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 10/10/2024

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de los funcionarios **Dionisio Fleitas, Ferlina Paredes, Liz García, Camila Martínez, Lourdes Alegre y Mariano Duarte**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

- Encarnación a Coronel Bogado Exp. N.º 6438/2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA

Expediente N.º: 7158/24

Fecha: 15/10/24 Hora: 08:25

Firma: [Signature]

Aclar. de Firma: _____



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Dionisio Fleitas Lecoski	Vicedecano	1.610.221	
	Ferlina Maricel Paredes Aranda	Profesor Tiempo Completo	1.438.175	
	Liz Bettina García Martínez	Jefe de Investigación	3.555.354	
	Camila Elizabeth Martínez Ruiz Díaz	Docente Técnico	6.305.531	
	Lourdes Alegre Pereira	Docente	3.692.985	
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 021/2024		6. Fecha de la Resolución: 18/09/2024	
7.	Expediente de Viático N°: SIME6438/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Coronel Bogado		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de las Defensas Orales, de los Trabajos Finales de Grado de los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de dicha Filial.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 19/09/2024	Hasta: 19/09/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Mariano Duarte			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	*Participar de las Defensas Orales, de los Trabajos Finales de Grado de los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de dicha Filial.	Filial Coronel Bogado		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Egreso de la Primera Promoción de Licenciados en Ciencias de la Educación Filial Coronel Bogado.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Prof. Dr. Antonio Hernández Rovate
Decano
Facultad de Humanidades

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	7158/24
Fecha:	15/10/24
Hora:	08:25
Firma:	
Aclaración de Firma:	Mirian Aquino A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Viático



Encarnación, 18 de setiembre de 2024.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 021/2024.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL VICEDECANO, DOCENTES Y JEFE DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y AL JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Vicedecano, Docentes, Jefe de Investigación de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní y al Jefe de Unidad de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Coronel Bogado y viceversa, para participar de las Defensas Orales, de los Trabajos Finales de Grado de los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de dicha Filial. ---

Que, Ley N° 7228 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto N° 1092/2024 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viático y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2024. -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de 1ª Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Pasajes y Viáticos Varios", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Dionisio Fleitas Lecoski	1.610.221	Vicedecano	19 de setiembre de 2024	Encarnación a Coronel Bogado y viceversa	Para participar de las Defensas Orales, de los Trabajos Finales de Grado de los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de dicha Filial.	50.000.-
Ferlina Maricel Paredes Aranda	1.438.175	Profesor Tiempo Completo				50.000.-
Liz Bettina García Martínez	3.555.354	Jefe de Investigación				50.000.-
Camila Elizabeth Martínez Ruiz Díaz	6.305.531	Docente Técnico				50.000.-
Lourdes Alegre Pereira	3.692.985	Docente				50.000.-
Mariano Duarte	4.391.437	Jefe de Unidad				50.000.-
TOTAL GENERAL						300.000.-

2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

SEGUIR PROYECTO
Filiales
Contacto



Revista *Tránsito* en Procesos: ciudadanía y Prevención del Abuso Sexual»



¡Inicia hoy! Seminario: Introducción a la Documentación de las Lenguas Indígenas



EDUCACIÓN A DISTANCIA



CAMPUS VIRTUAL

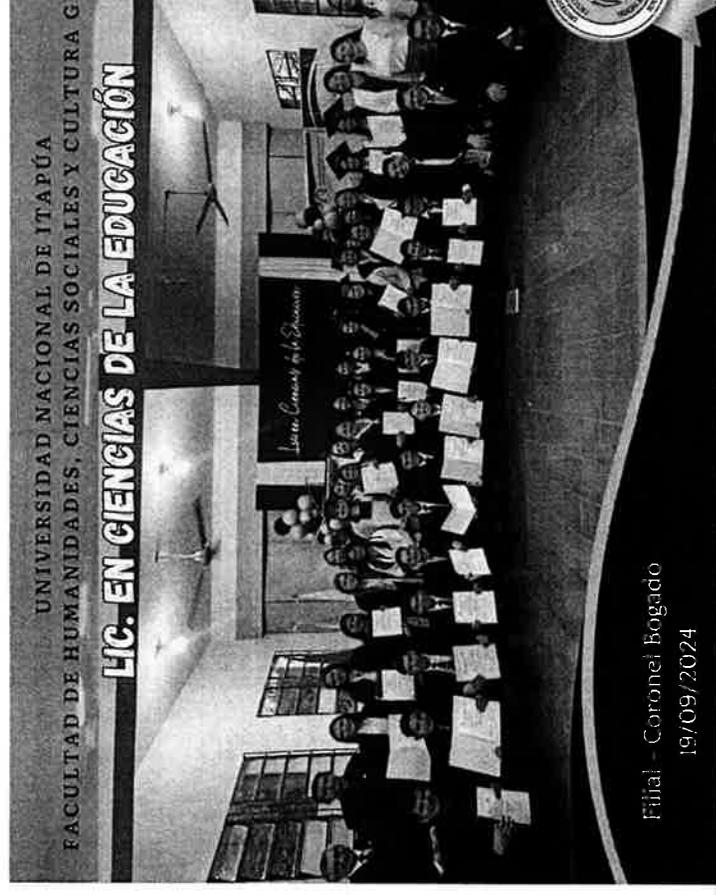


Network Open Access

SIN CATEGORÍA

Defensas de Trabajo Final de Grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación Cnel. Bogado

POR ANABEL PAREDES · 19/09/2024



Este jueves 19 de setiembre desde las 13:00 horas se llevó a cabo la defensa de trabajo final de grado de la Licenciatura en Ciencias de la Educación en la filial de Coronel Bogado de la Universidad Nacional de Itapúa. Durante la jornada, los testistas presentaron sus investigaciones a un público compuesto por familiares, compañeros y docentes de la institución. Cada expo-

OBSERVATORIO DE SALUD MENTAL

OBSERVATORIO DE FORMULARIOS DE INSCRIPCIONES



POSGRADO



HORARIO DE CLASES



REACTIVACIÓN en Procesos: **ciencia y Prevención del Abuso Sexual».**



¡Inicia hoy! Seminario:

Introducción a la Documentación

REVISTA de las Lenguas Indígenas



EDUCACIÓN A DISTANCIA



CAMPUS VIRTUAL



Network Open Access

reflejó el esfuerzo y la dedicación de los estudiantes a lo largo de su formación académica, abordando temas relevantes y actuales en el ámbito educativo.

Trabajos Presentados

Oscar Javier Leguiza Ojeda presentó Metodologías pedagógicas implementadas por los docentes durante el proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación media y técnica del Colegio Nacional Padre Germán Pieper, año 2024.

Prof. Jazmín Carolina Vázquez Ferreira y Mabel Rocío Matiauda Silva presentaron la evaluación formativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del tercer ciclo de la I. Colegio Parroquial Privado Sub. San José de la ciudad de Coronel Bogado, Itapúa, año 2024.

Fernando Ariel Hermosilla Brizuela presentó La implementación de la evaluación sumativa y el desarrollo de competencias en los estudiantes del tercer ciclo de la Escuela Básica I Delfín Chamorro, de la ciudad de Coronel Bogado, en el año 2024.

Pamela Celeste Arce Gaona y Nieves Iazmín Venegas presentaron Formación en investigación dentro de la carrera de Ciencias de la Educación, de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Itapúa, filial Coronel Bogado, año 2024.

Digna María Rodríguez Paredes y Delia Elvira Ferreira Romero presentaron Percepciones de los docentes sobre la infraestructura y sus efectos sobre el aprendizaje de los estudiantes del Colegio Parroquial San Dionisio, año 2024.

Oscar Alexis Cáceres Bogado y Mario René González Benítez presentaron Perspectivas de los docentes y estudiantes sobre ambientes de aprendizaje en el Colegio Nacional de Coronel Bogado, año 2024.

Karen Mabel Fleitas Ensina y Mario Ortiz Amarilla presentaron Características del proceso de enseñanza-aprendizaje en la Escuela Básica N° 5199 San Miguel y el Colegio Nacional de Coronel Bogado, año 2024.

Denis Ariel Martínez Goncálvez presentó Factores que influyen en la comprensión lectora de los estudiantes del tercer ciclo de la educación escolar básica del Colegio Nacional Curuñai de Coronel Bogado, año 2024.

Emmanuel Enrique Benítez Martínez presentó Habilidades profesionales del docente en la educación media del Colegio Nacional Santa Clara de Coronel Bogado, año 2024.



OBSERVATORIO DE SALUD MENTAL



FORMULARIOS DE INSCRIPCIONES



POSGRADO



HORARIO DE CLASES





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7181	KIE			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7181/24			15/10/24	
Número de Hojas:	9 (nueve)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en 3 legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
19/10/24			19/10/24	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Memo D.A N.º 173/2024

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. **Antonio Kiernyezny Rovate**, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 10/10/2024

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de los funcionarios **Antonio Kiernyezny, Ferlina Paredes, Cinthia Fariña, Sintia Ortiz, Camila Martínez y María del Carmen Paredes**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

- Encarnación a Natalio Exp. N.º 6603/2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	7181/24
Fecha:	15/10/24
Hora:	09:24
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Antonio Kiernyezny Rovate	Decano	1.386.009	
	Ferlina Maricel Paredes Aranda	Profesor Tiempo Completo	1.438.175	
	Cinthia Elizabeth Fariña de Becker	Profesor Tiempo Completo	4.318.114	
	Sintia Carolina Ortiz García	Directora Académica	1.967.778	
	Camila Elizabeth Martínez Ruiz Díaz	Docente Técnico	6.305.531	
	Maria del Carmen Paredes Arguello	Docente	1.487.472	
	Luis Andrés Villanueva Benítez	Docente	1.071.271	
	Liz Natalia Villalba Villalba	Secretaria Académica	4.735.758	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 022/2024		6. Fecha de la Resolución: 24/09/2024	
7.	Expediente de Viático N°: SIME6603/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:		Natalio	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:		Participar de las Defensas Orales, de los Trabajos Finales de Grado de los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de dicha Filial.	
10.	Período de la Comisión:		Desde: 25/09/2024 / Hasta: 25/09/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
	*Participar de las Defensas Orales, de los Trabajos Finales de Grado de los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de dicha Filial.		Filial Natalio	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Egreso de la Primera Promoción de Licenciados en Ciencias de la Educación Filial Natalio			
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 7181/24

Fecha: 15/10/24

Hora: 09:24

Firma:

Aclaración del Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Viático



Encarnación, 24 de setiembre de 2024.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 022/2024.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DECANO, PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO, DOCENTES, DIRECTORA ACADÉMICA Y SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Decano, Profesores de Tiempo Completo, Docentes, Directora Académica y Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Natalio y viceversa, para participar de las Defensas Orales de los Trabajos Finales de Grado de los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de dicha Filial. -----

Que, Ley N° 7228 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto N° 1092/2024 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viático y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2024. -----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".--

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de 1ª Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	Decano	25 de setiembre de 2024	Encarnación a Natalio y viceversa	Para participar de las Defensas Orales de los Trabajos Finales de Grado de los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de dicha Filial.	150.000.-
Ferlina Maricel Paredes Aranda	1.438.175	Profesor Tiempo Completo				150.000.-
Cinthia Elizabeth Fariña de Becker	4.318.114	Profesor Tiempo Completo				150.000.-
Sintia Carolina Ortiz Garcia	1.967.778	Directora Académica				150.000.-
Camila Elizabeth Martínez Ruiz Díaz	6.305.531	Docente Técnico				150.000.-
María del Carmen Paredes Arguello	1.487.472	Docente				150.000.-
Luis Andrés Villanueva Benítez	1.071.271	Docente				150.000.-
Liz Natalia Villalba Villalba	4.735.758	Secretaria Académica				150.000.-
TOTAL GENERAL						1.200.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Filial Natalio
25/09/2024







PROYECTO MAITEI SEGUIR:



Maitei
Biblioteca Cervantes
Exitosa culminación de las defensas de los Trabajos Finales de Grado de la Carrera de Ciencias Sociales de la Educación.



CICCOC

Defensa de Trabajos Finales de Grado de la Carrera de Ciencias de la Educación.

EMALCA PARAGUAY ACADEMIA Y DE INVESTIGACIÓN 2023



EMALCA

EDUCACIÓN A DISTANCIA



CAMPUS VIRTUAL

BIBLIOTECAS VIRTUALES



Network Open Access

Maria Frutos Ocampos, Alejandra Belén Ayala Saldívar, Melanny Dahiana Zotelo Romero, Leandro Matias Villasanti Torales y Ariel Sebastián Fensterseifer López.

El distinguido comité evaluador estuvo conformado por el Dr. Antonio Kiernyezny Rov Sintia Ortiz, la Dra. Maricel Paredes, la Mg. Cinthia Farfán, la Dra. María del Carmen Padilla, Dra. María Laura Carreras, el Dr. Luis Andres Villanueva, la Lic. Camila Martínez y el Lic. Ocampos.

La Facultad expresa su sincero agradecimiento a los docentes evaluadores por su dedicación, experticia, y extiende sus más cálidas felicitaciones a los nuevos egresados de la Licenciatura de la Educación de la Filial Natalio por este significativo logro académico.

Fuente: Dpto. de Investigación.



DE ADMISION MAS

OBSERVATORIO DE SALUD MENTAL



OBSERVATORIO DE SALUD MENTAL
FORMULARIOS DE INSCRIPCIONES



Inscríbete Aquí

POSGRADO



Posgrado

HORARIO DE CLASES

PROYECTO MAITEI SEGUIR: 

Maitai
Biblioteca Cervantés
Exitosa culminación de las **Defensas de Trabajos Finales de Grado de la Carrera de Ciencias de la Educación.**

CICCO
Defensa de Trabajos Finales de Grado de la Carrera de Ciencias de la Educación.

EMALJCA
UNIHUMANITAS
ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
2023

EMALJCA

EDUCACIÓN A DISTANCIA

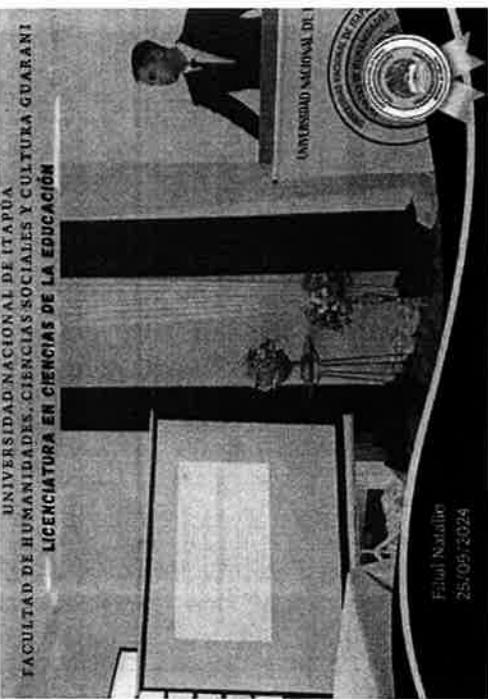
CAMPUS VIRTUAL



BIBLIOTECAS VIRTUALES

moodle

Network Open Access



DE ADMISION MAS

OBSERVATORIO DE SALUD MENTAL

OBSERVATORIO DE SERVID MENTEL FORMULARIOS DE INSCRIPCIONES

Inscríbete Aquí



POSGRADO



Posgrado

HORARIO DE CLASES

PROYECTO MAITEI
SEGUIR:




Maitai
Biblioteca Cervantes
Exitosa culminación de las

Defensas de Trabajos Finales de
Grado de la Carrera de Ciencias
de la Educación.



CICCO

Defensa de Trabajos Finales de
Grado de la Carrera de Ciencias
REVISTAS de la Educación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PARAGUAY
ACADEMIA INVESTIGADORA
2023

EDUCACIÓN A DISTANCIA



CAMPUS VIRTUAL



BIBLIOTECAS VIRTUALES

Network Open Access



DE ADMISION
MAS

OBSERVATORIO DE
SALUD MENTAL



OBSERVATORIO
DE SALUD MENTAL
FORMULARIOS DE
INSCRIPCIONES



Inscribite
Acá

POSGRADO



Posgrado

HORARIO DE CLASES

SÍGUENOS

ADMINIS



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7135				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7135/24			14/10/24	
Número de Hojas:	57.	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Memo D.A N.º 174/2024

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 11/10/2024

OBJETO: Remitir informe final de misión y Rendición.



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión y rendiciones de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de **septiembre de 2024** a la sede de Encarnación.

Se detallan a continuación:

- Asunción a Encarnación Exp N.º 6890/2024

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	7135/24
Fecha:	14/10/24
Hora:	09:50
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Giménez Romero, Miguela Elizabet	Docente	1.061.742	

5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 019/2024	6. Fecha de la Resolución: 30/08/2024
----	---	---------------------------------------

7. Expediente de Viático N°: SIME6890/2024

8. Destino de la Comisión de Servicio: Encarnacion

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades

10.	Período de la Comisión:	Desde: 05/09/2024 ✓ Desde: 12/09/2024 ✓ Desde: 19/09/2024 ✓	Hasta: 05/09/2024 Hasta: 12/09/2024 Hasta: 19/09/2024
-----	-------------------------	---	---

11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.	Facultad de Humanidades

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate

Decano

Facultad de Humanidades

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 7135/24

Fecha: 14/10/24

Hora: 09:50

Firma:

Aclaración de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Díaz Benítez, Remigio Ramón	Docente	1.126.829	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 019/2024 ✓	6. Fecha de la Resolución: 30/08/2024 ✓		
7.	Expediente de Viático N°: SIME6890/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación.		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 03/09/2024 ✓ Desde: 10/09/2024 ✓ Desde: 17/09/2024 ✓	Hasta: 03/09/2024 Hasta: 10/09/2024 Hasta: 17/09/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.		Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.			
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades 				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	7135/24
Fecha:	14/10/24
Hora:	09:50
Firma:	
Aclaración de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Servin Nasich, Luis Bernardo	Docente	2.254.461	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 019/2024	6. Fecha de la Resolución: 30/08/2024		
7.	Expediente de Viático N°: SIME6890/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 02/09/2024 ✓ Desde: 16/09/2024 ✓	Hasta: 02/09/2024 Hasta: 16/09/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada		
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.		Facultad de Humanidades		
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades 		
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 1135/24				
Fecha: 14/10/24				
Hora: 09:50				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



Encarnación, 30 de agosto de 2024.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 019/2024.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS”.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a Natalio, Coronel Bogado, María Auxiliadora y San Pedro del Paraná; de Asunción a Encarnación; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a Encarnación y a María Auxiliadora y Coronel Bogado a San Pedro del Paraná, para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia.

Que, Ley N° 7228 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024” y el Decreto N° 1092/2024 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece la el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”.

Que, la Resolución REC N° 273/2022 “Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa”.

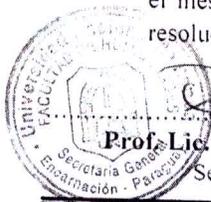
Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- Art. 1° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 2° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 4° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.



[Signature]
Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



[Signature]
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

...//



//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 019/2024.-

- Art. 5° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 6° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 7° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 8° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -
- Art. 9° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 10° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 240.000 (doscientos cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 11° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 12° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 13° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 14° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 15° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará al docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 16° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **Coronel Bogado** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 17° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **Encarnación** a la **Filial Coronel Bogado** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 18° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 19° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

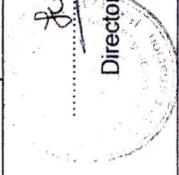


Lic. Ncellia Lischny Barán
Secretaria General

CARRERA:		CURSO:	DOCENTE:	DÍA:	
ASIGNATURA:		MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		AÑO:	
FECHA	CONTENIDO	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
SEPTIEMBRE					
5-09-2024	The 19th Century and After	Professor's Presentation Lectures - PPT Canvas Class Activity	Laptop - Projector Board - OVI C.V. Google Drive	Jueves 13:30hs - 15:30hs 2024	
12-09-24	English language in America	Textbook - PPT Video 5501's Research Class Activity - Card	Laptop - Projector Board - OVI C.V. Google Drive		
19-09-24	Teaser Examen de proceso	Exámenes por video por la profesora	-		



Coordinadora Docente



Directora Académica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
TUPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAARA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO ENAGHOTE
Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS
Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischnik Barán
Secretaría General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVOPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHADITE
Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Lengua Inglesa		CURSO:	DÍA:	MARTES → 12:30hs - 15:30hs
	Linguística II				
ASIGNATURA:			DOCENTE:	Mg. Remigio Diaz Benítez	
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
03/08/24	Antología de Gramática	1. book, material Impreso, PP7	Dictaphone multimedial		
10/08/24	Gramática oral Gramática Fort I	1. book, material Impreso, PP7	Dictaphone multimedial		
17/08/24	Gramática oral Gramática Fort II	1. book, material Impreso, PP7	Dictaphone multimedial		

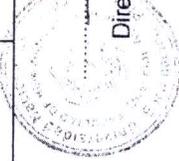
Coordinadora Docente

Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original


Lic. Noelia Liscluk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ		FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURAS GUARANÍ		WYPORAREKO, TEKOTY REMBIKUAAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE		Dirección Académica	
REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS							
Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020							
CARRERA:	Licenciatura en Psicología <th>CURSO:</th> <td colspan="2">4° Curso <th>DÍA:</th> <td>Lunes</td> </td>		CURSO:	4° Curso <th>DÍA:</th> <td>Lunes</td>		DÍA:	Lunes
ASIGNATURA:	Teoría Social Crítica <th>DOCENTE:</th> <td colspan="2">Lic. Luis Servín <th>AÑO:</th> <td>2024</td> </td>		DOCENTE:	Lic. Luis Servín <th>AÑO:</th> <td>2024</td>		AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIO, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
SEPTIEMBRE							
2-09-24	La Teoría Crítica de Adorno Adorno La dialéctica negativa	PDF del docente. PDF Actividad La Teoría Crítica de Adorno y el psicoanálisis lacaniano como metodología de la investigación científica.	Laptop Proyección				
16-09-24	Análisis reflexivo de las enseñanzas de la Psicología Social Analítica de Erich Fromm en la temporada brasileña de Frankfurt. Por su día de la conmemoración de Erich Fromm.	PDF del docente. PDF Artículos Los enseñanzas de la Psicología Analítica de Erich Fromm. en la temporada brasileña de Frankfurt. Herramientas de Investigación	Laptop - Proyección				
 Coordinadora Docente		 Directora Académica					



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet		C.I. N°: 1.061.742
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG N.º 019/2024	Fecha: 30/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 05/09/2024	Hasta: 05/09/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0004267	05/09/2024	120.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				14/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

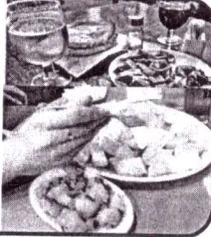

 Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet
 C.I. N°: 1.061.742

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapua - Paraguay



TIMBRADO N° 17439487

Fecha Inicio Vigencia: 22/08/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/08/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0004267

FECHA DE EMISIÓN: 5/09/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1.061.7421

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: *Miguel Simenz*

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	<i>Consumibles</i>	120.000			120.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>cinco veinte mil</i>					Gs. 120.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) <i>10.909</i>	TOTAL IVA: <i>10.909</i>	

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/08/2024

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0004051 al 001-002-0004550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



Versión: 03

N° 231

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet		C.I. N°: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG N.º 019/2024	Fecha: 30/08/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 05/09/2024	Hasta: 05/09/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
	Combi Bar	Factura	001-002-0004267	05/09/2024	120.000	
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					14/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet
C.I. N°: 1.061.742



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet			C.I. N°: 1.061.742
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG N.º 019/2024	Fecha: 30/08/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 05/09/2024	Hasta: 05/09/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
	Combi Bar	Factura	001-002-0004267	05/09/2024	120.000	
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					14/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

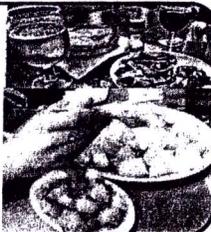

Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet
C.I. N°: 1.061.742

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17439487

Fecha Inicio Vigencia: 22/08/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/08/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0004267

FECHA DE EMISIÓN: 5.1.09.2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1.061.7421

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: *Miguel Simenez*

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	<i>Comensal</i>	120.000			120.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i> ciento veinte mil</i>					Gs. 120.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) <i>10.909</i>	TOTAL IVA: <i>10.909</i>		

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gal. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/08/2024

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0004051 al 001-002-0004550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



N° 232

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet		C.I. N°: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG N.º 019/2024 ✓	Fecha: 30/08/2024 ✓	
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 12/09/2024 ✓	Hasta: 12/09/2024 ✓	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
	Combi Bar	Factura	001-002-0004276	12/09/2024	120.000 ✓	
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					14/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

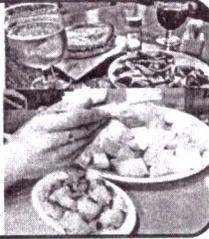
Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet
C.I. N°: 1.061.742

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17439487

Fecha Inicio Vigencia: 22/08/2024
Fecha Fin Vigencia: 31/08/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0004276

FECHA DE EMISIÓN: 12/09/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1.001.742

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: *Magdalena Jimenez*

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	<i>Consumibles</i>	120.000			120.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>Quinto veinte mil</i>			Gs. 120.000		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 10.909	TOTAL IVA: 10.909		

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/08/2024

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0004051 al 001-002-0004550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



N° 232

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

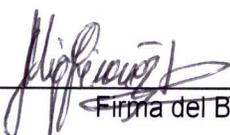
Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet		C.I. N°: 1.061.742
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG N.º 019/2024	Fecha: 30/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 12/09/2024	Hasta: 12/09/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
	Combi Bar	Factura	001-002-0004276	12/09/2024	120.000
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	120.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				14/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet
C.I. N°: 1.061.742

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapua - Paraguay



TIMBRADO N° 17439487

Fecha Inicio Vigencia: 22/08/2024
Fecha Fin Vigencia: 31/08/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0004276

FECHA DE EMISIÓN: 12/09/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1.061.742

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: *Negrita Jimenez*

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	<i>Consumibles</i>	120.000			120.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS.		<i>Quinto veinte mil</i>			Gs. 120.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 10.909	TOTAL IVA: 10.909		

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarrá C/Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/08/2024

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0004051 al 001-002-0004550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENCARNACIÓN
USC ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

Dra. Zully Lopez Paniagua
Directora Administrativa



Versión: 03

N° 232

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet		C.I. N°: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG N.º 019/2024	Fecha: 30/08/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 12/09/2024	Hasta: 12/09/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
	Combi Bar	Factura	001-002-0004276	12/09/2024	120.000	
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					14/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

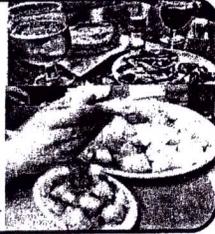

Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet
C.I. N°: 1.061.742

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapua - Paraguay



TIMBRADO N° 17439487

Fecha Inicio Vigencia: 22/08/2024
Fecha Fin Vigencia: 31/08/2025

FACTURA
R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0004276

FECHA DE EMISIÓN: 12/09/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1.061.742

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: *Magdalena Jimenez*

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	<i>Consumo</i>	120.000			120.000

SUBTOTALES
TOTAL A PAGAR GS. *Quinto veinte mil* Gs. 120.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 10.909 TOTAL IVA: 10.909

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99
FECHA DE IMPRESIÓN: 22/08/2024
10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0004051 al 001-002-0004550
ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

N° 233**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet		C.I. N°: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG N.º 019/2024	Fecha: 30/08/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 19/09/2024	Hasta: 19/09/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0004283	19/09/2024	120.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					14/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

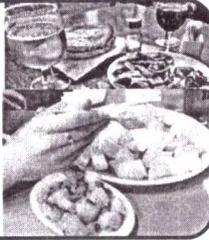

Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet
C.I. N°: 1.061.742

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapua - Paraguay



TIMBRADO N° 17439487

Fecha Inicio Vigencia: 22/08/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/08/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- **0004283**

FECHA DE EMISIÓN: 19/09/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1.061.742

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: *Miguel Jimenez*

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	<i>Beers</i>	<i>120.000</i>			<i>120.000</i>
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>Diez y veinte mil</i>			Gs. <i>120.000</i>		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) <i>10.909</i>	TOTAL IVA: <i>10.909</i>		

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/08/2024

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0004051 al 001-002-0004550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

N° 233

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

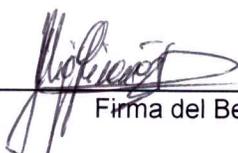
Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet	C.I. N°: 1.061.742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG N.º 019/2024	Fecha: 30/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 19/09/2024	Hasta: 19/09/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0004283	19/09/2024	120.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					14/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet
C.I. N°: 1.061.742

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapua - Paraguay



TIMBRADO N° 17439487

Fecha Inicio Vigencia: 22/08/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/08/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0004283

FECHA DE EMISIÓN: 19/09/2024 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO
RUC: 1.001.742 NOTA DE REMISIÓN N°:
NOMBRE O RAZON SOCIAL: Miguel Jimenez
DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumición	120.000			120.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <u> ciento veinte mil</u>					Gs. 120.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 10.909	TOTAL IVA: 10.909	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/08/2024

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0004051 al 001-002-0004550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)





N° 233

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet		C.I. N°: 1.061.742
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG N.º 019/2024	Fecha: 30/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 19/09/2024	Hasta: 19/09/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0004283	19/09/2024	120.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				14/10/24	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet
 C.I. N°: 1.061.742



N° 2134

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón ✓	C.I. N°: 1126829 ✓
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente	
4	Disposición legal de designación de viático N°: Res. FHCSyCG N.º 019/2024 ✓	Fecha: 30/08/2024 ✓
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000 c) 50% o diferencia no rendida 120.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.
8	Período de la Comisión:	Desde: 03/09/2024 ✓ Hasta: 03/09/2024 ✓
9	Medio de Traslado:	Institucional: Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:	

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				120.000	
Combi Bar ✓	Factura ✓	001-002-0004268 ✓	03/09/2024 ✓	120.000 ✓	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d) G			120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) G			120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				14/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón
C.I. N°: 1.126.829

N° 234

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón		C.I. N°: 1126829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG N.º 019/2024	Fecha: 30/08/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 03/09/2024	Hasta: 03/09/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0004268	03/09/2024	120.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					14/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón
C.I. N°: 1.126.829



Versión:

03

N° 234

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón		C.I. N°: 1126829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG N.º 019/2024	Fecha: 30/08/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 03/09/2024	Hasta: 03/09/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0004268	03/09/2024	120.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					14/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón
C.I. N°: 1.126.829

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17439487

Fecha Inicio Vigencia: 22/08/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/08/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0004268

FECHA DE EMISIÓN: 03 / 09 / 2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1.126.629

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Romagué Diego

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comensación	120000			120.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. cuanto antes en Gs. 120.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 10.909

TOTAL IVA: 10.909

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/08/2024
10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0004051 al 001-002-0004550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (no válido p/ crédito fiscal)



Versión:

03

N° 235

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón			C.I. N°: 1126829
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG N.º 019/2024	Fecha: 30/08/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 138.000	c) 50% o diferencia no rendida 102.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 10/09/2024 ✓	Hasta: 10/09/2024 ✓	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				128.000		
Mandala Hotel ✓	Factura ✓	002-001-0000306 ✓	10/09/2024 ✓	128.000 ✓		
b) Alimentación				10.000		
Mandala Hotel	Factura	002-001-0000306	10/09/2024	5.000 ✓		
Mandala Hotel	Factura	002-001-0000306	10/09/2024	5.000 ✓		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	138.000 ✓	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	102.000 ✓	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					14/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón
C.I. N°: 1.126.829



KuDE de Factura electrónica
DE LA COSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
AVENIDA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA Y CERRO CORA CASA - 0
Ciudad: ENCARNACION

RUC: 80032016-6
Timbrado N°: 16672392
Fecha Inicio Vigencia: 13-09-2023
002-001-0000306

Fecha y Hora de emisión: 2024-09-10T10:02:49		RUC / Documento de Identidad N°:1126829 - 8	
Condición de Venta: Contado		Nombre o Razón Social: DIAZ BENITEZ, REMIGIO RAMON	
Cuotas:		Dirección:	
Moneda: Guarani	Tipo de Cambio:	Teléfono:	
Condición Tipo de Cambio:		E-mail: stultitia72@gmail.com	
Tipo de Transacción: Prestación de servicios		Tipo de Operación: Business to Business	
Documento Asociado:			

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Uni.	Descuento	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
04STDTW	Hab.:M129 - Doble Twin Standard hab: M129	UNI	1.0	128,000.00	0.00	0	0	128,000.00
2	Hab.:M129 - Agua De La Costa c/gas 500 ml	UNI	1.0	5,000.00	0.00	0	0	5,000.00
2	Hab.:M129 - Agua De La Costa c/gas 500 ml	UNI	1.0	5,000.00	0.00	0	0	5,000.00

SUBTOTAL:						138,000.00		
TOTAL DE LA OPERACIÓN:						138,000.00		
TOTAL EN GUARANIES:						138,000.00		
LIQUIDACIÓN IVA:		(5%)	0.00	(10%)	12,546.00	TOTAL IVA:		12,545.00

Consulte esta Factura Electrónica con el número impreso abajo
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>

01800320166002001000030622024091011502504684



Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón		C.I. N°: 1126829
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG N.º 019/2024	Fecha: 30/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 138.000	c) 50% o diferencia no rendida 102.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 10/09/2024	Hasta: 10/09/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				128.000		
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0000306	10/09/2024	128.000	
b) Alimentación				10.000		
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0000306	10/09/2024	5.000	
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0000306	10/09/2024	5.000	
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	138.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	102.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					14/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón
C.I. N°: 1.126.829



KuDE de Factura electrónica
DE LA COSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
AVENIDA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA Y CERRO CORA CASA - 0
Ciudad: ENCARNACION

RUC: 80032016-6
Timbrado N°: 16672392
Fecha Inicio Vigencia: 13-09-2023
002-001-0000306

Fecha y Hora de emisión: 2024-09-10T10:02:49		RUC / Documento de Identidad N°:1126829 - 8
Condición de Venta: Contado		Nombre o Razón Social: DIAZ BENITEZ, REMIGIO RAMON
Cuotas:		Dirección:
Moneda: Guarani	Tipo de Cambio:	Teléfono:
Condición Tipo de Cambio:		E-mail: stultitia72@gmail.com
Tipo de Transacción: Prestación de servicios		Tipo de Operación: Business to Business
Documento Asociado:		

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Uni.	Descuento	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
04STDTW	Hab. M129 - Doble Twin Standard hab: M129	UNI	1.0	128,000.00	0.00	0	0	128,000.00
2	Hab. M129 - Agua De La Costa c/gas 500 ml	UNI	1.0	5,000.00	0.00	0	0	5,000.00
2	Hab. M129 - Agua De La Costa c/gas 500 ml	UNI	1.0	5,000.00	0.00	0	0	5,000.00

SUBTOTAL:						138,000.00		
TOTAL DE LA OPERACIÓN:						138,000.00		
TOTAL EN GUARANIES:						138,000.00		
LIQUIDACIÓN IVA:		(5%)	0.00	(10%)	12,546.00	TOTAL IVA:		12,545.00



<p>Consulte esta Factura Electrónica con el número impreso abajo https://ekuatia.set.gov.py/consultas/</p>		
<p>01800320166002001000030622024091011502504684</p>		

Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.



Versión:

03

N° 235

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón		C.I. N°: 1126829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG N.º 019/2024	Fecha: 30/08/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 138.000	c) 50% o diferencia no rendida 102.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 10/09/2024	Hasta: 10/09/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				128.000		
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0000306	10/09/2024	128.000	
b) Alimentación				10.000		
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0000306	10/09/2024	5.000	
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0000306	10/09/2024	5.000	
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	138.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	102.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					14/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón
C.I. N°: 1.126.829



KUDE de Factura electrónica
DE LA COSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

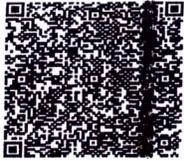
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
AVENIDA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA Y CERRO CORA CASA - 0
Ciudad: ENCARNACION

RUC: 80032016-6
Timbrado N°: 16672392
Fecha Inicio Vigencia: 13-09-2023
002-001-0000306

Fecha y Hora de emisión: 2024-09-10T10:02:49		RUC / Documento de Identidad N°: 1126829 - 8
Condición de Venta: Contado		Nombre o Razón Social: DIAZ BENITEZ, REMIGIO RAMON
Cuotas:		Dirección:
Moneda: Guarani	Tipo de Cambio:	Teléfono:
Condición Tipo de Cambio:		E-mail: stultitia72@gmail.com
Tipo de Transacción: Prestación de servicios		Tipo de Operación: Business to Business
Documento Asociado:		

Codigo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Uni.	Descuento	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
04STDTW	Hab.:M129 - Doble Twin Standard hab: M129	UNI	1.0	128,000.00	0.00	0	0	128,000.00
2	Hab.:M129 - Agua De La Costa c/gas 500 ml	UNI	1.0	5,000.00	0.00	0	0	5,000.00
2	Hab.:M129 - Agua De La Costa c/gas 500 ml	UNI	1.0	5,000.00	0.00	0	0	5,000.00

SUBTOTAL:						138,000.00		
TOTAL DE LA OPERACIÓN:						138,000.00		
TOTAL EN GUARANIES:						138,000.00		
LIQUIDACIÓN IVA:		(5%)	0.00	(10%)	12,546.00	TOTAL IVA:		12,545.00

<p>Consulte esta Factura Electrónica con el número impreso abajo https://ekuatia.set.gov.py/consultas/</p>	
<p>01800320166002001000030622024091011502504684</p>	
<p>Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.</p>	



Versión: 03

N° 236

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

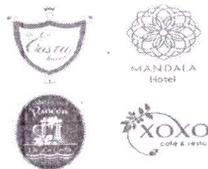
1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón		C.I. N°: 1126829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG N.º 019/2024	Fecha: 30/08/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 149.000 ✓	c) 50% o diferencia no rendida 91.000 ✓	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 17/09/2024 ✓	Hasta: ✓ 17/09/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				143.000	
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0000385 ✓	17/09/2024 ✓	143.000 ✓
b) Alimentación				6.000	
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0000385 ✓	17/09/2024	6.000 ✓
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	149.000 ✓
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	91.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				14/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón
C.I. N°: 1.126.829



KUDE de Factura electrónica
DE LA COSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
AVENIDA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA Y CERRO CORA CASA - 0
Ciudad: ENCARNACION

RUC: 80032016-6
Timbrado N°: 16672392
Fecha Inicio Vigencia: 13-09-2023
002-001-0000385

Fecha y Hora de emisión: 2024-09-17T08:53:27		RUC / Documento de Identidad N°:1126829 - 8	
Condición de Venta: Contado		Nombre o Razón Social: DIAZ BENITEZ, REMIGIO RAMON	
Cuotas:		Dirección:	
Moneda: Guarani	Tipo de Cambio:	Teléfono:	
Condición Tipo de Cambio:		E-mail: stultitia72@gmail.com	
Tipo de Transacción: Prestación de servicios		Tipo de Operación: Business to Business	
Documento Asociado:			

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Uni.	Descuento	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
04STDTW	Hab.:M129 - Doble Twin Standard hab: M129	UNI	1.0	143,000.00	0.00	0	0	143,000.00
4	Hab.:M129 - Agua Tonica De La Costa	UNI	1.0	6,000.00	0.00	0	0	6,000.00

SUBTOTAL:						149,000.00		
TOTAL DE LA OPERACIÓN:						149,000.00		
TOTAL EN GUARANIES:						149,000.00		
LIQUIDACIÓN IVA:		(5%)	0.00	(10%)	13,545.45	TOTAL IVA:		135,454.55

Consulte esta Factura Electrónica con el número impreso abajo
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>

01800320166002001000038522024091710347982427



Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.



N° 236

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

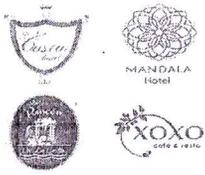
1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón	C.I. N°: 1126829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG N.º 019/2024	Fecha: 30/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 149.000	c) 50% o diferencia no rendida 91.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 17/09/2024	Hasta: 17/09/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				143.000		
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0000385	17/09/2024	143.000	
b) Alimentación				6.000		
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0000385	17/09/2024	6.000	
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	149.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	91.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					14/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón
C.I. N°: 1.126.829



KuDE de Factura electrónica
DE LA COSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
AVENIDA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA Y CERRO CORA CASA - 0
Ciudad: ENCARNACION

RUC: 80032016-6
Timbrado N°: 16672392
Fecha Inicio Vigencia: 13-09-2023
002-001-0000385

Fecha y Hora de emisión: 2024-09-17T08:53:27		RUC / Documento de Identidad N°:1126829 - 8	
Condición de Venta: Contado		Nombre o Razón Social: DIAZ BENITEZ, REMIGIO RAMON	
Cuotas:		Dirección:	
Moneda: Guarani	Tipo de Cambio:	Teléfono:	
Condición Tipo de Cambio:		E-mail: stultitia72@gmail.com	
Tipo de Transacción: Prestación de servicios		Tipo de Operación: Business to Business	
Documento Asociado:			

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Uni.	Descuento	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
04STDTW	Hab.:M129 - Doble Twin Standard hab: M129	UNI	1.0	143,000.00	0.00	0	0	143,000.00
4	Hab.:M129 - Agua Tonica De La Costa	UNI	1.0	6,000.00	0.00	0	0	6,000.00

SUBTOTAL:						149,000.00		
TOTAL DE LA OPERACIÓN:						149,000.00		
TOTAL EN GUARANIES:						149,000.00		
LIQUIDACIÓN IVA:		(5%)	0.00	(10%)	13,545.45	TOTAL IVA:		135,454.55



<p>Consulte esta Factura Electrónica con el número impreso abajo https://ekuatia.set.gov.py/consultas/</p>		
<p>01800320166002001000038522024091710347982427</p>		
<p>Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.</p>		



Versión:

03

N° 236

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.

b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón	C.I. N°: 1126829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG N.º 019/2024	Fecha: 30/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 149.000	c) 50% o diferencia no rendida 91.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio:	Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 17/09/2024	Hasta: 17/09/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				143.000		
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0000385	17/09/2024	143.000	
b) Alimentación				6.000		
	Mandala Hotel	Factura	002-001-0000385	17/09/2024	6.000	
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						

11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	G	149.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.	G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)	G	91.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)			14/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón
C.I. N°: 1.126.829



KUDE de Factura electrónica
DE LA COSTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES
AVENIDA GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA Y CERRO CORA CASA - 0
Ciudad: ENCARNACION

RUC: 80032016-6
Timbrado N°: 16672392
Fecha Inicio Vigencia: 13-09-2023
002-001-0000385

Fecha y Hora de emisión: 2024-09-17T08:53:27		RUC / Documento de Identidad N°:1126829 - 8
Condición de Venta: Contado		Nombre o Razón Social: DIAZ BENITEZ, REMIGIO RAMON
Cuotas:		Dirección:
Moneda: Guarani	Tipo de Cambio:	Teléfono:
Condición Tipo de Cambio:		E-mail: stultitia72@gmail.com
Tipo de Transacción: Prestación de servicios		Tipo de Operación: Business to Business
Documento Asociado:		

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Uni.	Descuento	Valor de Venta		
						Exentas	5%	10%
04STDTW	Hab.:M129 - Doble Twin Standard hab: M129	UNI	1.0	143,000.00	0.00	0	0	143,000.00
4	Hab.:M129 - Agua Tonica De La Costa	UNI	1.0	6,000.00	0.00	0	0	6,000.00

SUBTOTAL:						149,000.00		
TOTAL DE LA OPERACIÓN:						149,000.00		
TOTAL EN GUARANIES:						149,000.00		
LIQUIDACIÓN IVA:		(5%)	0.00	(10%)	13,545.45	TOTAL IVA:		135,454.55

Consulte esta Factura Electrónica con el número impreso abajo
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>

01800320166002001000038522024091710347982427



Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante.



Versión:

03

N° 237

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servín Nasich, Luis Bernardo	C.I. N.º: 2.254.461	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG N.º 019/2024	Fecha: 30/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Periodo de la Comisión:	Desde: 02/09/2024	Hasta: 02/09/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0004274	02/09/2024	120.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					14/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Servín Nasich, Luis Bernardo
C.I. N°: 2.254.461

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapua - Paraguay



TIMBRADO N° 17439487

Fecha Inicio Vigencia: 22/08/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/08/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0004274

FECHA DE EMISIÓN: 21/09/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 2254.961

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Juan Duarte

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumos	12000			12000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS.					Gs. 12000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 10.909	TOTAL IVA: 10.909	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/08/2024

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0004051 al 001-002-0004550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



Versión: 03

N° 237

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servín Nasich, Luis Bernardo		C.I. N.º: 2.254.461	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG N.º 019/2024	Fecha: 30/08/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 02/09/2024	Hasta: 02/09/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0004274	02/09/2024	120.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					14/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Servín Nasich, Luis Bernardo
C.I. N.º: 2.254.461

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17439487

Fecha Inicio Vigencia: 22/08/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/08/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0004274

FECHA DE EMISIÓN: 2 / 09 / 2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 2.254.961

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Luis Servin

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumición	12000			12000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS.			Quinto veinte mil		Gs. 12000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 10905	TOTAL IVA: 10905	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/08/2024

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0004051 al 001-002-0004550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)





N° 237

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servín Nasich, Luis Bernardo	C.I. N.º: 2.254.461	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG N.º 019/2024	Fecha: 30/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio:	Encarnación	
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 02/09/2024	Hasta: 02/09/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0004274	02/09/2024	120.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					14/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Servín Nasich, Luis Bernardo
C.I. N.º: 2.254.461

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17439487

Fecha Inicio Vigencia: 22/08/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/08/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0004274

FECHA DE EMISIÓN: 22/08/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 2254461

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Jim Jara

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comensal	12000			12000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>Quince mil</i>			Gs. 12000		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 10905	TOTAL IVA: 10905	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/08/2024

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0004051 al 001-002-0004550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



Versión: 03

N° 238

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servín Nasich, Luis Bernardo		C.I. N.º: 2.254.461
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG N.º 019/2024	Fecha: 30/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 16/09/2024 ✓	Hasta: 16/09/2024 ✓
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0004279 ✓	16/09/2024	120.000 ✓		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	✓ 120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					14/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Servín Nasich, Luis Bernardo
C.I. N°: 2.254.461



Versión:

03

N° 238

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servín Nasich, Luis Bernardo		C.I. N.º: 2.254.461	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG N.º 019/2024	Fecha: 30/08/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 16/09/2024	Hasta: 16/09/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0004279	16/09/2024	120.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					14/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Servín Nasich, Luis Bernardo
C.I. N°: 2.254.461

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17439487

Fecha Inicio Vigencia: 22/08/2024
Fecha Fin Vigencia: 31/08/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0004279

FECHA DE EMISIÓN: 16/09/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 2.254.461

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Luis Servin

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comestibles	120000			120.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>este vende así</i>					Gs. 120.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 10.909	TOTAL IVA: 10.909	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/08/2024

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0004051 al 001-002-0004550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido por crédito fiscal)





FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servín Nasich, Luis Bernardo			C.I. N.º: 2.254.461
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG N.º 019/2024	Fecha: 30/08/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 240.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 120.000	c) 50% o diferencia no rendida 120.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 16/09/2024	Hasta: 16/09/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				120.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0004279	16/09/2024	120.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	120.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	120.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					14/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Servín Nasich, Luis Bernardo
C.I. N°: 2.254.461

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17439487

Fecha Inicio Vigencia: 22/08/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/08/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0004279

FECHA DE EMISIÓN: 16 / 09 / 2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 2.254.461

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Luis Servin

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Desayuno	12.000			12.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>este vende al</i>					Gs. 12.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 10.909	TOTAL IVA: 10.909	

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/08/2024

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0004051 al 001-002-0004550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7136				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7136/24			4/10/24	
Número de Hojas:	17 (diez y siete)			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Memo D.A N.º 174/2024

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 11/10/2024

OBJETO: Remitir informe final de misión y Rendición.



Señor Rector:

Por este medio remito el informe final de misión y rendición del docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quién se trasladó en el mes de **septiembre de 2024** a la sede de Encarnación.

Se detallan a continuación:

- General Artigas a Encarnación Exp N.º 6897/2024

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	7136/24
Fecha:	14/10/24 Hora 09:20
Firma:	
Aclar. de Firm:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Paredes Benítez, José María	Docente	3.486.989	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 019/2024	6. Fecha de la Resolución: 30/08/2024		
7.	Expediente de Viático N°: SIME6897/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 11/09/2024 Desde: 18/09/2024	Hasta: 11/09/2024 Hasta: 18/09/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es

Entidad o empresa visitada

Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.

Facultad de Humanidades

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 7136/24

Fecha: 14/10/24

Hora: 09:20

Firma:

Aclaración de Firma:



Encarnación, 30 de agosto de 2024.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 019/2024.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS”.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a Natalio, Coronel Bogado, María Auxiliadora y San Pedro del Paraná; de Asunción a Encarnación; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a Encarnación y a María Auxiliadora y Coronel Bogado a San Pedro del Paraná, para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia.

Que, Ley N° 7228 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024” y el Decreto N° 1092/2024 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece la el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”.

Que, la Resolución REC N° 273/2022 “Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa”.

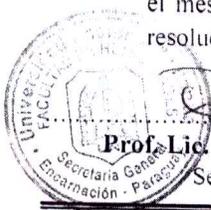
Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

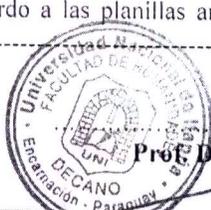
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- Art. 1° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 2° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 4° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.



[Signature]
Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



[Signature]
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

...//



//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 019/2024.-

- Art. 5° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 6° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 7° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 8° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -
- Art. 9° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 10° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 240.000 (doscientos cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 11° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 12° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 13° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 14° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 15° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará al docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 16° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **Coronel Bogado** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 17° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **Encarnación** a la **Filial Coronel Bogado** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 18° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 19° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Prof. Lina Noelia Lischula Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Escobuk Barán
Secretaria General



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	CURSO:		DÍA:	Miércoles	FIRMA DEL DOCENTE
	Licenciatura en Matemática	2º Curso, 3º Semestre			
ASIGNATURA:	DOCENTE:		AÑO:	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
Geometría del Espacio	Ing. José María Paredes		2024		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
SEPTIEMBRE					
11/09/2024	Prueba Parcial	Pruebas Escritas	—		<i>[Firma]</i>
10/09/2024	Organización Trabajo Práctico. Retroalimentación	Guías de Trabajo	PowerPoint		<i>[Firma]</i>

[Firma]
Coordinadora Docente

[Firma]
Directora Académica



Versión: 03

N° 229

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María	C.I. N°: 3486989	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG N.º 019/2024	Fecha: 30/08/2024
5	Viático asignado: a) (G) 90.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 45.000	c) 50% o diferencia no rendida 45.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 11/09/2024 ✓	Hasta: 11/09/2024 ✓
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				45.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0004269 ✓	11/09/2024 ✓	45.000 ✓		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	45.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	45.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					14/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del BeneficiarioAclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3486989

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17439487

Fecha Inicio Vigencia: 22/08/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/08/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0004269

FECHA DE EMISIÓN: 11/09/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3486489

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Jose Parede

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumibles	45.000			45.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. Cuarenta y cinco mil Gs. 45.000.

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 4090

TOTAL IVA: 4090.

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/08/2024

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0004051 al 001-002-0004550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



Versión: 03

N° 229

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María	C.I. N°: 3486989	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG N.º 019/2024	Fecha: 30/08/2024
5	Viático asignado: a) (₡) 90.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 45.000	c) 50% o diferencia no rendida 45.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.	
8	Período de la Comisión:	Desde: 11/09/2024	Hasta: 11/09/2024
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				45.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0004269	11/09/2024	45.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡ 45.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₡				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡ 45.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				14/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del BeneficiarioAclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3486989



Versión:

03

N° 229

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

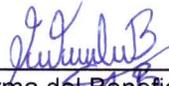
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María			C.I. N°: 3486989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG N.º 019/2024	Fecha: 30/08/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 90.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 45.000	c) 50% o diferencia no rendida 45.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 11/09/2024	Hasta: 11/09/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				45.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0004269	11/09/2024	45.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	45.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	45.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					14/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del BeneficiarioAclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3486989

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17439487

Fecha Inicio Vigencia: 22/08/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/08/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0004269

FECHA DE EMISIÓN: 11/09/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3486.989

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Jose Paredes

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumibles	45.000			45.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. *cuarenta y cinco mil* Gs. 45.000.

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 4090 TOTAL IVA: 4090.

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/08/2024
10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0004051 al 001-002-0004550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



Versión:

03

N° 230**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

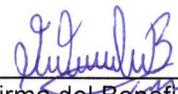
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María			C.I. N°: 3486989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG N.º 019/2024	Fecha: 30/08/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 90.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 45.000	c) 50% o diferencia no rendida 45.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 18/09/2024	Hasta: 18/09/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación		
	Tipo	N°	Fecha	Monto			
a) Alojamiento							
b) Alimentación				45.000			
	Combi Bar	Factura	001-002-0004280	18/09/2024	45.000		
c) Pasaje Urbano							
d) Otros Justificados							
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	45.000		
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.				G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	45.000		
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)						14/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del BeneficiarioAclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3486989

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17439487

Fecha Inicio Vigencia: 22/08/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/08/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0004280

FECHA DE EMISIÓN: 10/09/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3466-909

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Jose Paredes

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumición	45.000			45.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS.					Gs. 45.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 4090	TOTAL IVA: 4.090.		

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/08/2024

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0004051 al 001-002-0004550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



Versión:

03

N° 230**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

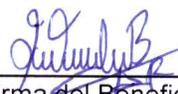
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María		C.I. N°: 3486989	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG N.º 019/2024	Fecha: 30/08/2024	
5	Viático asignado: a) (₡) 90.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 45.000	c) 50% o diferencia no rendida 45.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 18/09/2024	Hasta: 18/09/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				45.000		
	Combi Bar	Factura	001-002-0004280	18/09/2024	45.000	
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡	45.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			₡		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	45.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					14/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del BeneficiarioAclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3486989

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapua - Paraguay



TIMBRADO N° 17439487

Fecha Inicio Vigencia: 22/08/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/08/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0004280

FECHA DE EMISIÓN: 18/09/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3486.989

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Dese Paredes

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumición	45.000			45.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS.			Gs. 45.000		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 4.090	TOTAL IVA: 4.090		

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/08/2024

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0004051 al 001-002-0004550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)





Versión:

03

N° 230

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

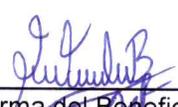
- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María		C.I. N°: 3486989	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG N.º 019/2024	Fecha: 30/08/2024	
5	Viático asignado: a) (G) 90.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 45.000	c) 50% o diferencia no rendida 45.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades.		
8	Período de la Comisión:	Desde: 18/09/2024	Hasta: 18/09/2024	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: X	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				45.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0004280	18/09/2024	45.000		
c) Pasaje Urbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	45.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			G		
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	45.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					14/10/24

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del BeneficiarioAclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3486989

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 17439487

Fecha Inicio Vigencia: 22/08/2024

Fecha Fin Vigencia: 31/08/2025

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002- 0004280

FECHA DE EMISIÓN: 18/09/2024

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3400909

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Jose Paredes

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumibles	45.000			45.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Cuarenta y cinco mil					Gs. 45.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 4090	TOTAL IVA: 4.090	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 22/08/2024

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0004051 al 001-002-0004550

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7239				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7239/24			16/10/24	
Número de Hojas:	5 (cinco)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en 3 legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que respalden la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			





Memo D.A.N.º 180/2024

MEMORANDO

A: Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Encargada de Despacho del Rectorado
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 15/10/2024

OBJETO: Remitir Informe final de misión docentes.



Señor Rector:

Por este medio remito informe final de misión del docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quien se trasladó en el mes de septiembre del año 2024, desde la Ciudad de Coronel Bogado a la sede de Encarnación.

Atentamente. –

- Coronel Bogado a Encarnación Exp N.º 6892/2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	7239/24
Fecha:	16/10/24 Hora: 11:10.
Asunto:	
Actar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Cuella Bogado, Amado	Docente	1.156.626	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 019/2024	6. Fecha de la Resolución: 30/08/2024		
7.	Expediente de Viático N°: SIME6892/2024			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 02/09/2024 Desde: 09/09/2024	Hasta: 02/09/2024 Hasta: 09/09/2024	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

12. Actividad/es	Entidad o empresa visitada
Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.	Facultad de Humanidades

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 7239/24

Fecha: 16/10/24

Hora: 11:10

Firma:

Aclaración de Firma:



Encarnación, 30 de agosto de 2024.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 019/2024.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS",-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a Natalio, Coronel Bogado, María Auxiliadora y San Pedro del Paraná; de Asunción a Encarnación; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a Encarnación y a María Auxiliadora y Coronel Bogado a San Pedro del Paraná, para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia. -----

Que, Ley N° 7228 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto N° 1092/2024 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece la el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública",-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa". -----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- Art. 1° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 2° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 3° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 4° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano



Encarnación, 30 de agosto de 2024.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 019/2024.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a Natalio, Coronel Bogado, María Auxiliadora y San Pedro del Paraná; de Asunción a Encarnación; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a Encarnación y a María Auxiliadora y Coronel Bogado a San Pedro del Paraná, para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia. -----

Que, Ley N° 7228 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto N° 1092/2024 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece la el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa". -----

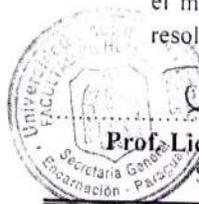
Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- Art. 1° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 2° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 3° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 4° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



Prof. Dr. Antonio Kiernieczny Rovate
 Decano

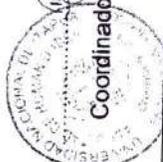
...//

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

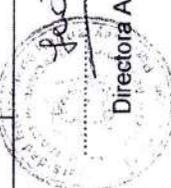


Lic. Noelia Lischak Barán
Secretaría General

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI MOYORANIKO, TEKOTI NEMBIKORAMA GUARANIZARANDURY RENEGUA MBO'EHADITE Dirección Académica							
REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020							
CARRERA:	Licenciatura en Trabajo Social		CURSO:	3° Curso, 5° Semestre		DÍA:	Lunes
ASIGNATURA:	Problemas y Políticas Sociales II		DOCENTE:	Dr. Amado Cuella		AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE		
29-24	10 temas recurrentes de la comprensión	Material bibliográfico	Reforma de		[Firma]		
9-9-24	Reconocer los exámenes que se mundo globalizado	Material de blogs	Reforma de		[Firma]		



Coordinadora Docente



Directora Académica



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7240	[Firma]			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7240/24	[Firma]	[Firma]	16/10/24	
Número de Hojas: 4 (cuatro).				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Memo D.A N.º 181/2024

MEMORANDO

A: Prof. Dra. Nelly Monges de Infrán, Encargada de Despacho del Rectorado
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.

FECHA: 15/10/2024

OBJETO: Remitir Informe final de misión docentes.



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de **septiembre de 2024** a las diferentes sedes bajo el **objeto de gastos 232**, con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas adjunto en medio magnético.

Se detallan continuación:

- Encarnación a Natalio Exp. N.º 6894/2024 ✓
- Encarnación a San Pedro del Paraná Exp. N.º 6895/2024 ✓
- Encarnación a María Auxiliadora Exp. N.º 6893/2024 ✓

Atentamente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	7240/24
Fecha:	16/10/24
Hora:	11:03
Firma:	
Aclar. de Firma:	



Encarnación, 30 de agosto de 2024.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 019/2024.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a Natalio, Coronel Bogado, María Auxiliadora y San Pedro del Paraná; de Asunción a Encarnación; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a Encarnación y a María Auxiliadora y Coronel Bogado a San Pedro del Paraná, para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia. -----

Que, Ley N° 7228 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto N° 1092/2024 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece la el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa". -----

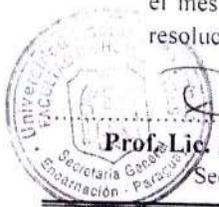
Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- Art. 1° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 2° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 3° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 4° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----



[Signature]
Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



[Signature]
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
 Decano

...//



Encarnación, 30 de agosto de 2024.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 019/2024.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a Natalio, Coronel Bogado, María Auxiliadora y San Pedro del Paraná; de Asunción a Encarnación; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a Encarnación y a María Auxiliadora y Coronel Bogado a San Pedro del Paraná, para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia. -----

Que, Ley N° 7228 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto N° 1092/2024 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece la el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa". -----

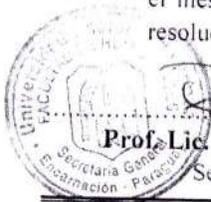
Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución. -----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- Art. 1° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 2° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 3° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 4° **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
VYPOPAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOITE

Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guaraní	CURSO:	Tercero	DÍA:	Martes 18/09 a 29:00
ASIGNATURA:	Metodología de la Investigación Lingüística y Literaria I	DOCENTE:	Prof. Anibal Galeano Ibarra	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
Setiembre					
3/09	<ul style="list-style-type: none"> Planteamiento del Problema - Preguntas Genéricas y Específicas Introducción al trabajo Final de grado 	<ul style="list-style-type: none"> Libro digital Guía de trabajo (desarrollado durante la clase) 	<ul style="list-style-type: none"> Proyector Powerd. Point. Notebook. 		
12/09	<ul style="list-style-type: none"> Parte formal de un T.F.G. Objetivos: tipos Elaboración de objetivos 	<ul style="list-style-type: none"> Guía de Trabajo Libro digital 	<ul style="list-style-type: none"> Proyector Notebook. 		



Coordinadora Docente

Encargada Filial



Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Nostha Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE

Dirección Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischa Barán
 Secretaria General

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA: Lic. Bilingüismo Castellano Guarani CURSO: Segundo DÍA: Viernes 18:00 a 22:00
 ASIGNATURA: Didáctica General y Curriculum DOCENTE: Prof. Yolanda Santacruz AÑO: 2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
Setiembre					
06/09/24	Planificación Interdisciplinaria y temas transversales. Rol del Docente en el marco de la disciplina de didáctica. Matriz del Plan.	Matriz Resúmenes Tarjetas.	Proyector Notebook	Aplicación de Técnicas de creación de Jogo Didáctico...	
20/09/24	El Rol Docente en el marco de los proyectos comunitarios y presentación del plan Interdisciplinario	Plan de Clase Matriz del Proyecto Comunitario Resúmenes digitales	Power Point Notebook		

Coordinadora Docente

Encargada Filial

Directora Académica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGLIA MBO' EHAOITE

Dirección Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Noelia Lischna Baran
 Lic. Noelia Lischna Baran
 Secretaria General

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS
 Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guaraní	CURSO:	Segundo	DÍA:	Martes 18.00
ASIGNATURA:	Conversación y Redacción Castellana II	DOCENTE:	Prof. Yolanda Santacruz	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	---	----------------------------------	-------------	-------------------

Setiembre

10/09/2024	El dialogo Reglas y puntos p/ un buen dialogo. Documento de Uso Social El Afiche concepto tipos características.	Materiales Concreto Tiras de didácticas Sulfitos, Pincel / lápiz / Cinta.	Proyector Notebook.		<i>[Signature]</i>
24/09/2024	Documento de Uso Social El Anuncio y el Aviso concepto. Tipos. Características.	Presentación de diapos Proyección bibliografía.	Proyector Notebook.		<i>[Signature]</i>



[Signature]
 Coordinadora Docente

[Signature]
 Encargada Filial



[Signature]
 Directora Académica

22:00

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAGITE

Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA: Lic. Bilingüismo Castellano Guaraní CURSO: Segundo DÍA: Lunes 18:00 a 22:00
ASIGNATURA: Lingüística II DOCENTE: Prof. Liza Núñez AÑO: 2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
Setiembre					
09-09	Adquisición y aprendizaje de lenguas (L1 y L2)	- Proyector - Programa de Estudio - Guía de trabajo	Notebook Power Point.		<i>[Signature]</i>
23-09	Teoría de la Adquisición Optima. Etapas de la Adquisición del lenguaje	- Proyector - Programa - Guía de trabajo	Notebook.		<i>[Signature]</i>

[Signature]
Coordinadora Docente

[Signature]
Encargada Filial

[Signature]
Directora Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO. TEKOATY REMBIKUAANA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'ETHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guaraní	CURSO:	Segundo	DÍA:	Lunes 17:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Lengua y Literatura Guaraní II	DOCENTE:	Prof. Angélica Benítez	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
SETIEMBRE					
02 - 09 2024	Neletetokueva.	Arancluka "Guaraní Actual". Gramática Guaraní Academia de Lengua	Proyector Plataforma Moodle		
16 - 09 2024	Unidad VI - Analisis de la literatura Hbya Guaraní	Ayuu Rapy ter de Leon Cecogau	Plataforma Moodle - Proyector		



Coordinadora Docente

Encargada Filial



Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
VVYPORAREKO, TEKQATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDOPY REHEGUA MBO'ETHAGITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guaraní	CURSO:	Segundo	DÍA:	Miércoles	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Optativa I-Literatura Infante Juvenil	DOCENTE:	Prof. Pablina González	AÑO:	2024	

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
Setiembre					
4/09/2024	Las adivinanzas. Estructura. Características. Finalidad. Redacción	Folios de trabajo, foto copias, libros	Computadora. Internet celular.		P. González
				Virtual	



P. González
Coordinadora Docente

Pablina González
Encargada Filial



P. González
Directora Académica

Conste: Que al presente Documento es copia fiel del original



Noelia Lischuk Barán
Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES Nº 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA: Lic. Bilingüismo Castellano Guaraní CURSO: Segundo DÍA: Viernes 18:00 a 22:00
 ASIGNATURA: Educación Inclusiva DOCENTE: Prof. Hugo González AÑO: 2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
Setiembre					
13/09/24	Tipos 2- Zetelyneis	- Trabajo individual - Achaos	- Meet - Notebook	Verbal	
22/09/24	Trabaja del diario	- Trabajo individual	- Notebook		



[Signature]
Coordinadora Docente

[Signature]
Encargada Filial



[Signature]
Directora Académica

Conste: Que al presente Documento es copia fiel del original



[Signature]
Lic. Noelia Lischi Barán
Secretaría General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKŨ, TEKŔATY REMBIKUAĀHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAGŨTĪ

Dirección Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischun Barán
Secretaria General

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA: Lengua Y Literatura Castellana III
CURSO: Tercero
DÍA: Jueves 18 de 09 a 22:00
ASIGNATURA: Lengua Y Literatura Castellana III
DOCENTE: Prof. Karina Lagrave
ANO: 2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACION	FIRMA DEL DOCENTE
	Setiembre				
00/09/2024	Prueba escrita sumativa Presentación oral del libro leído.	Prueba Escrita Criterios de evaluación oral.	-	-	
12-09-2024	Literatura Universal...	Material de Apoyo Criterios y guías de evaluación	Proyector - Notebach.		

Coordinadora Docente

Encargada Filial

Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original


 Lic. Noelia Lischuk Baran
 Secretana General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPORAREKO, TEKQATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE

Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

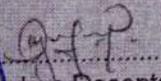
Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

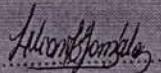
CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guaraní	CURSO:	Tercero	DÍA:	Miércoles 18/09	22:00
ASIGNATURA:	Optativa II-Educación en Valores	DOCENTE:	Prof. Ernesto López	ANO:	2024	
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE	

Setiembre

04-05-2024	Propósitos Socioculturales en las utilizaciones de tecnologías digitales	Programa de Estudios - Inim de trabajo - Contours of programs	- Plataforma SUM - Moodle - Microsoft office - Google drive - What's up	Clases virtuales	
18-09-2024	Participación de los organizadores, actividades de defensa y parte práctica	Programa de Estudios - Conclusiones - Incl de Prácticas	- Plataforma Moodle - Google drive - What's app	Clases Presencial	


 Coordinadora Docente

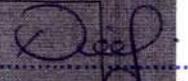



 Encargada Filial


 Directora Académica



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original


 Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE

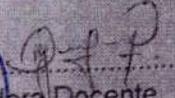
Dirección Académica

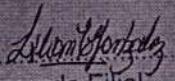
REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS
 Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

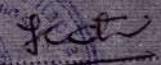
Filial San Pedro del Paraná

CARRERA: Lic. Bilingüismo Castellano Guarani CURSO: Tercero DIA: Viernes 18 de 00 a 22:00
 ASIGNATURA: Lingüística III DOCENTE: Prof. Ernesto López AÑO: 2024

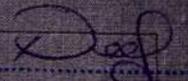
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
Setiembre					
15-09-24	- Presentación y desarrollo de trabajo - Impulso	- Programa de Estudios - Trabajo de Investigación	- Plataformas Moodle - Google meet - WhatsApp - Google Drive	Clase Virtual	
27-09-24	- Políticas lingüísticas - Aspectos clínicos	- Programa de Estudios - Guía de trabajo - Actividades	- Plataformas Moodle - WhatsApp - Google Drive	Clase Presencial	


 Coordinadora Docente


 Encargada Filial


 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE

Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA: Lic. Bilingüismo Castellano Guaraní CURSO: Tercero DÍA: Lunes 18:00
 ASIGNATURA: Lengua y Literatura Guaraní III DOCENTE: Prof. Estela Trinidad AÑO: 2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
SETIEMBRE					
02-09-2024	Leixis. Conectores.	Leixiipy. Co	Sum Apegua		<i>Estela</i>
09-09-2024	Leixis Determinativo sustituto	Guia de Trabajo	Sum Apegua		<i>Estela</i>



[Signature]
Coordinadora Docente

[Signature]
Encargada Filial



[Signature]
Directora Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
VVYPORAREKO, TEKDATY REMBIKUAANA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE

Dirección Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original.



[Signature]
Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial San Pedro del Paraná

CARRERA:	Lic. Bilingüismo Castellano Guarani	CURSO:	Tercero	DÍA:	Viernes	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	didáctica de la Lengua y la Literatura I	DOCENTE:	Prof. Estela Trinidad	ANO:	2024	

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
SETIEMBRE					
06/09/	Producción de material didáctico referente al método tradicional	Power Point Guías de trabajo	Sum Apegua		<i>[Signature]</i>
20/09/	Producción de material didáctico referente al método comunicativo	Libro Guías de trabajo	Apegua Sum		<i>[Signature]</i>



[Signature]
Coordinadora Docente

[Signature]
Encargada Filial



[Signature]
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE

Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 047/2020

Filial San Pedro del Paraná

ARRERA: Lic. Bilingüismo Castellano Guaraní CURSO: Tercero DÍA: Lunes 18:00 a 22:00
SIGNATURA: Lengua y Literatura Guaraní III DOCENTE: Prof. Estela Trinidad AÑO: 2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
SEPTIEMBRE					
16/09/24	Conectores y relacionante	Guía de trabajo libro cuento	Sum Apeguu		<i>[Firma]</i>
23/09/24	Ñe'ẽjoaju mboj'opy	Guía de Trabajo	Sum Apeguu		<i>[Firma]</i>



[Firma]
Coordinadora Docente

[Firma]
Encargada Filial



[Firma]
Directora Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPORAREKO, TEKOKATY REMBIKUAAMA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EMAOTE
Dirección Académica

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Baran
 Secretaria General

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS DESARROLLADOS
 Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020
Filial San Pedro del Paraná

CARRERA: Lic. Bilingüismo Castellano Guaraní CURSO: Segundo DÍA: Miércoles 18:00
 ASIGNATURA: Tecnología Educativa DOCENTE: Prof. Stella Villalba AÑO: 2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
Setiembre					
11/09/2024	Permanente en Unidad IV Innovación Unidad V TIC	libro digital Videos Guía de trabajo	Notebook Projector		
25/09/2024	TIC. Internet. Plataformas educativas	libro digital Video	Notebook Projector		

Coordinadora Docente

Encargada Filial

Directora Académica

022:00



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

ARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4°	DÍA:	Martes 18:00 a 22:00
SIGNATURA:	Ética Docente	DOCENTE:	Abog. Mariano Arrua	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE

SETIEMBRE

03/09/2024	<ul style="list-style-type: none"> Las necesidades Humanas. El Acto Humano Moral 	<ul style="list-style-type: none"> Material Proporcionado por el Docente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecciones - Plataforma Virtual 		
17/09/2024	<ul style="list-style-type: none"> - Virtudes de la persona Humana - Prueba Parcial 	<ul style="list-style-type: none"> - Material proporcionado por el Docente. - Evaluación final 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecciones - Plataforma Virtual 		

Coordinadora Docente
Dyandra Bustamante

Encargado Filial
Atilio Ocampo Ocampo

Directora Académica
Dra. Sintia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. **Noelia Lischuk Barán**
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	1°	DÍA:	Martes 18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Didáctica General	DOCENTE:	Lic. Angelica Jovita Benitez	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	---	----------------------------------	-------------	-------------------

SETIEMBRE

03./09/2024	- Conceptos, principios y hechos - Procedimientos, destrezas y habilidades - Actitudes, normas y valores	Didáctica General (libro).	Notebooks Projector Plataforma Moodle		
10./09/2024	- Unidad III - Estructura del sistema Educativo	Didáctica General	Notebook - Projector - Plataforma Moodle		

Coordinadora Docente
Dyandra Bustamante

Encargado Filial
Lic. Atilio Ocampo Ocampo

Directora Académica
Dra. Sintja Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 VVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHAH GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	1°	DÍA:	Martes 18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Didáctica General	DOCENTE:	Lic. Angelica Jovita Benítez	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	---	----------------------------------	-------------	-------------------

SETIEMBRE

17.109/2024	- Primera Evaluación Parcial. - Retroalimentación				
-------------	--	--	--	--	--

Coordinadora Docente
Dyandra Bustamante

Encargado Ejral
Lic. Atilio Ocampo Ocampo

Directora Académica
Dra. Sintia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 VVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	1º	DÍA:	Miércoles 18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Administración y Gestión Educacional	DOCENTE:	Lic. Gloria Cáceres	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE

SETIEMBRE

11./09/2024	Unidad III - Administración como proceso dramizador	Material de lectura Presentación Actividad de aprendizaje.	Plataforma Moodle.		
-------------	---	--	--------------------	--	--

.....
Coordinadora Docente
Dyandra Bustamante

.....
Encargado Filial
Lic. Atilio Ocampo Ocampo

.....
Directora Académica
Dra. Sintia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento
 es copia fiel del original

.....
Lic. Noelia Lischú Barán
 Secretaria General



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación **CURSO:** 4° **DÍA:** Lunes 18:00 a 22:00

ASIGNATURA: Pasantía Profesional III **DOCENTE:** Lic. Silvia Elena Lezcano **AÑO:** 2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--	----------------------------------	-------------	-------------------

SETIEMBRE

02/09/2024	Revisión de Cuadernos de Pasantía Socialización de Trabajos sobre PEI y PA.	Manual de Orientación para la Gestión Escolar MEC-JICA.	MODLE		(M)
09/09/2024	Revisión de Cuadernos de Pasantía Socialización de Trabajos sobre PEI y PA.	Manual de Orientación para la Gestión Escolar MEC-JICA.	MODLE		(M)

Coordinadora Docente
Dyandra Bustamante

Encargado Filial
Lic. Atilio Ocampo Ocampo

Directora Académica
Dra. Sintia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischun Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4º	DÍA:	Lunes 18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Pasantía Profesional III	DOCENTE:	Lic. Silvia Elena Lezcano	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	---	----------------------------------	-------------	-------------------

SETIEMBRE

16/09/2024	El Proyecto Comunitario en la Dimensión Com. en la Gestión Institucional	Manual MEC-JICA de Orientación para la Gestión Escolar	MOOLE		
------------	--	--	-------	--	--

Coordinadora Docente
Dyandra Bustamante

Encargado Filial
Lic. Atilio Ocampo Ocampo

Directora Académica
Dra. Silvia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Document
 es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barár
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4º	DÍA:	Lunes 18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Pasantía Profesional III	DOCENTE:	Lic. Silvia Elena Lezcano	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE

SETIEMBRE

23/09/2024	Revisión y entrega de Cuadernillo de Pasantía Profesional III	Manual MEC-JILA. Reglamento de Prácticas y Pasantías PUCS y Cb. UNI.	MOODLE		
------------	---	---	--------	--	--



[Handwritten Signature]
Coordinadora Docente
Dyandra Bustamante



[Handwritten Signature]
Encargado Filial
Lic. Atilio Ocampo Ocampo



[Handwritten Signature]
Directora Académica
Dra. Sintia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



[Handwritten Signature]
Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4°	DÍA:	Jueves 18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Evaluación del Aprendizaje II	DOCENTE:	Mg. Sebastian Martínez	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE

SETIEMBRE

05.109/2024	Técnicas. Instrumentos de Evaluación de Contenidos Conceptuales, Procedimientos y Actitudes. Conceptos.	Guía de Actividades. Material de Apoyo en PDF. Vídeos Motivacional.	- Proyector - Notebook - Moddle. - Sum. - Celulares.		
19.109/2024	Procedimientos e Instrumentos de Evaluación. Evaluación 20 Pcial	Guía de Actividades. Materiales en PDF	- Proyector - Notebook - Celulares - modle. - Sun		

Coordinadora Docente
Dyandra Bustamante

Encargado Filial
Lic. Atilio Ocampo Ocampo

Directora Académica
Dra. Sintia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4°	DÍA:	Miércoles 18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Evaluación Institucional	DOCENTE:	Dra. Sintia Ortiz	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	---	----------------------------------	-------------	-------------------

SETIEMBRE

11/09/2024	Mecanismo de Evaluación ISO. Dimensiones Procesos	Normativas - ANEACS - Presentación Guía de trabajo	Plataforma Moodle		<u>Sintia</u>
------------	---	---	-------------------	--	---------------

Coordinadora Docente
 Dyandra Bustamante

Encargado Filial
 Lic. Anilio Ocampo Ocampo

Directora Académica
 Dra. Sintia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 VYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	1°	DÍA:	Lunes 18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Pedagogía General	DOCENTE:	Mg. Lidia Orrego	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE

SEPTIEMBRE

02.10/2024	Desarrollo de la Educación en Edad Moderna y en la antigüedad 2º Parcial	Material de Apoyo. - Impreso parcial	Notebook		<i>[Signature]</i>
16.10/2024	La Educación en la Edad Media. Contexto Histórico Feudalismo Tipos de Educación	Guía de Trabajo	Notebook Proyector Multimedia		<i>[Signature]</i>



[Signature]
Coordinadora Docente
Dyandra Bustamante



[Signature]
Encargado Filial
Lic. Atilio Ocampo Ocampo



[Signature]
Directora Académica
Dra. Sintia Carolina Ortiz



[Signature]
Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 VYYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	1°	DÍA:	Lunes 18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Comunicación en Lengua Castellana y Guaraní I	DOCENTE:	Mg. Lidia Orrego	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--	-------------------------------------	-------------	----------------------

SETIEMBRE

09/09/2024	Prueba Parcial Comunicación Oral y Escrita Exposición de Clases Edad Contemporánea	Materiales de Apoyo Guía de Trabajo PPT.	Notebook PPT. Proyector Multimedia		
------------	---	---	--	--	--

Coordinadora Docente
Dyandra Bustamante

Encargado Filial
Lic. Atilio Ocampo Ocampo

Directora Académica
Dra. Sintia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento
 es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 VVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	1°	DÍA:	Jueves 18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Curriculum Educacional	DOCENTE:	Dra. María Del Carmen Paredes	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--	----------------------------------	-------------	-------------------

SETIEMBRE

05.109/2024	La planificación. (Continuación) Conceptos tipos. Importancia Resoluciones ministeriales	Guía de trabajo	Plataforma MOODLE Archivos.		
12.109/2024	Planificación anual. Defini- ción, en qué niveles se utiliza.	Guía de trabajo	Archivos.		



Coordinadora Docente
Dyandra Bustamante



Encargado Filial
Lic. Abilio Ocampo Ocampo



Directora Académica
Dra. Sintia Carolina Ortiz

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischok Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
VYYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	1°	DÍA:	Jueves 18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Curriculum Educacional	DOCENTE:	Dra. María Del Carmen Paredes	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--	----------------------------------	-------------	-------------------

SETIEMBRE

19/09/2024	Planificación diaria	Guías de trabajo	Archivos		
------------	----------------------	------------------	----------	--	--

Coordinadora Docente
Dyandra Bustamante

Encargado Filial
Lic. Atilio Ocampo Ocampo

Directora Académica
Dra. Sintia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
VYYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	1°	DÍA:	Jueves 18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Práctica Profesional Docente I	DOCENTE:	Lic. Carlos Portillos	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--	----------------------------------	-------------	-------------------

SETIEMBRE

04.109/2024	Primer Parcial Suma- tivo Fines y objetivos de La Educación Paraguaya Consideraciones Pedagógicas.	Proyector, Note book, Pizarra, marcador	Genially		
-------------	--	---	----------	--	--

Coordinadora Docente
Dyandra Bustamante

Encargado Filial
Lic. Atilio Ocampo Ocampo

Directora Académica
Dra. Sintia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



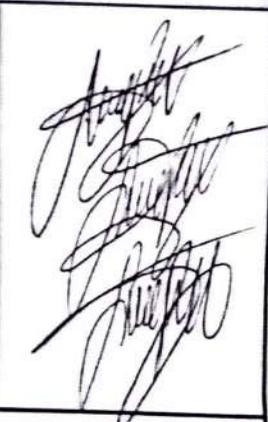
REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Natalio

CARRERA:	Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO:	4º	DÍA:	Viernes 18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Orientación Educacional	DOCENTE:	Lic. Aristides Torres	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE

SETIEMBRE

06/09/2024	UNIDAD V Orientación Educativa para la Autopestración de la conducta - Métodos teóricos de la Autopestración de la conducta - Estrategias de intervención para la Autopestración de la conducta. - Procedimientos de reforzamiento en la escuela. - Servicios de Apoyo a la escuela y a las familias.	Trabajo en grupos Presentación y defensa del trabajo realizado	- Plataforma Moodle - Proyectores Multimedia - Computadores.		
------------	---	--	--	--	--


 Coordinadora Docente
Dyandra Bustamante


 Encargado Filial
Lic. Atilio Ocampo Ocampo


 Directora Académica
Dra. Sintia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original


 Lic. Noelia Lischa Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Licenciatura en Bilingüismo	CURSO:	Segundo	DÍA:	Sábado 07:00hs - 12:00hs
ASIGNATURA:	Traducción II	DOCENTE:	Dr. Oscar Galeano	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
SEPTIEMBRE					
7/9/2024	Le traducción lateral, sistemas de traducción por ordenador	PROYECCIONES PPT	Plataforma Sum. Asist.		
14/9/2024	Prueba escrita sumativa y distribución de ítems	Copias, grabaciones escritas			

.....
Coordinadora Docente

.....
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

.....
Lic. Noelia Lischun Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

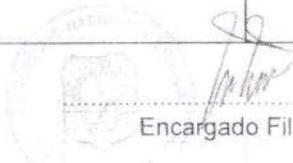
Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Coronel Bogado

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	Cuarto	DÍA:	Jueves 18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Lógica	DOCENTE:	Lic. Blanca Estela Martinez	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
SEPTIEMBRE					
16/09/2024	Trabajo de Verbal: Proyecto Final	Epistemes Vide Metodología de Estudios	Formularios - Google Forms - Plataforma Canvas LMS		<i>[Firma]</i>



[Firma]
Coordinadora Docente



[Firma]
Encargado Filial



[Firma]
Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

[Firma]
Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAANA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Coronel Bogado

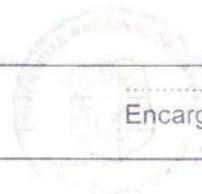
CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	Segundo	DÍA:	Viernes 18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Fundamentos Filosóficos, Sicológicos y Biológicos de la Educación	DOCENTE:	Dra. Dolly Estela Sosa	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE

SEPTIEMBRE

06/09/24	La función social de la institución educativa, instituciones sociales, educación, familia y educación	libro de texto, recursos visuales Cuadernos.	Moodle, podcast, animaciones.		



Coordinadora Docente



Encargado Filial



Director Académico

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Maria Auxiliadora

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	Tercero	DÍA:	Miercoles 18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Salida Educativa	DOCENTE:	Mariano Arrua	AÑO:	2024

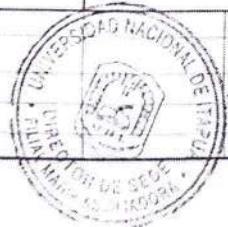
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	---	----------------------------------	-------------------

septiembre

25/9/2024	Políticas para la Educación de Calidad	Plan Nacional de Educación 2024	- Proyecciones - Plataforma Virtual	



Coordinadora Docente
Mg. Dyandra Bustamante



Director de Filial
Abg. Esteban Lang Ferri



Directora Académica
Dra. Silvia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUA AHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

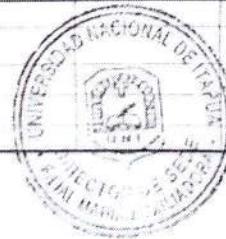
Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Maria Auxiliadora

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	Primero	DÍA:	Miercoles 18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Comunicación en Lengua Castellana y Guarani	DOCENTE:	Gustavo Benitez	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		FIRMA DEL DOCENTE
septiembre					
04-09	Los signos de Puntuación y exclamación	Guías de trabajo	Moodle, Presentación		<i>Gustavo Benitez</i>



Coordinadora Docente
Mg. Deyda Bustamante



Director de Filial
Abg. Esteban Lang Ferri



Directora Académica
Dra. Silvia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Noelia Lischun Barán
Lic. Noelia Lischun Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Maria Auxiliadora

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	SEGUNDO	DÍA:	Miercoles 18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Comunicación en Lengua Castellana y Guarani II	DOCENTE:	Gustavo Benitez	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE	
septiembre					
11-09	El informe, estructura	Guías de trabajo	Moodle, youtube.	<i>Gustavo Benitez</i>	


 Coordinadora Docente
 Mg. Dyandra Bastamantec


 Director de Filial
 Abg. Esteban Lang Ferri


 Directora Académica
 Dra. Silvia Carolina Ortiz

Conste. Que el presente Documento es copia fiel del original


Noelia Lischuk Barán
 Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Maria Auxiliadora

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	Tercero	DÍA:	Martes	18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Optativa II	DOCENTE:	Miguel Centurion	AÑO:	2024	
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE		
septiembre						
13/09/24	La rebelion nuestro alumno	Video trabajo grupos	Proyecto	[Firma]		



Coordinadora Docente
Mg. Dyandra Bustamante



Director de Filial
Abg. Esteban Lang Ferri



Directora Académica
Dra. Silvia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



[Firma]

Lic. Noelia Lisnuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
VVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Maria Auxiliadora

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	Tercero	DÍA:	Jueves 18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Evaluación	DOCENTE:	Sebastian Martinez	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
	septiembre			
26/9/2024	Pruebas Escritas Selección y Producción de algún tipo de respuesta	Guía de Actividades Materiales en PDF Videos Motivacionales	Proyector Notebook Moddle - Sum	



Coordinador Docente
Mg. Dyandra Bustamante



Director de Filial
Abg. Esteban Lang Ferri



Directora Académica
Dra. Sirlis Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 VYVOPORAREKO, TEKŌATY REMBIKUAÁHA GUARANÍ ARANDUPY REHÉGUA MBO'EHAGITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Maria Auxiliadora

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	Tercero	DÍA:	Viernes. 18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Diseño y Evaluación en programas y proyectos.	DOCENTE:	Mag. Nelly Marité Sosa.	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIO, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HIERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	---	--------------------------------------	-------------	-------------------

Agosto

6/9/2024	Unidad VII. Proyecto áulco. - Definición. Alcance. - Análisis de Una Institucion Escolar. - Elaboración del FODA	Presentación en power Point. -Materiales digitales. Folleto	Celulares -Tablet -Computadora -Proyector		
----------	---	---	--	--	--



Coordinadora Docente
 M^a Dyandra Eustan antec



Encargada Filial
 Abq. Esteban Lang Ferri



Directora Académica
 Dra. Sintia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischi Barán
 Secretaria General

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Maria Auxiliadora

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	Tercero	DÍA:	Viernes. 18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Diseño y Evaluación en progrmas y proyectos.	DOCENTE:	Mag: Nelly Marité Sosa.	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	---	----------------------------------	-------------	-------------------

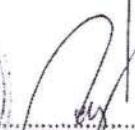
Setiembre

20/9/2024	Unidad VII. Proyecto áulico. - Definición. Alcance. - Clases de proyecto áulico. - Definición. Alcance - Clases de proyecto áulico. - Fases. Elaboración. Estructura. - Implementación. - Seguimiento. Evaluación.	Presentación en power Point. -Materiales digitales. Folleto	Celulares -Tablet -Computadora -Proyector		
-----------	---	---	--	--	---



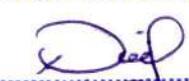

 Coordinadora Docente
 Mag. Yanira Bustamante




 Encargada Filial
 Abg. Esteban Lang Ferri




 Directora Académica
 Dra. Sinja Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

 Lic. Noelia Lischak Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Maria Auxiliadora

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	Tercero	DÍA:	LUNES 18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Psicología Educativa	DOCENTE:	Yonathan Maas	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE	
septiembre					
9/9/2024	Guía de Formato del Informe mediante Editores	Guía en Plataforma	Proyector Notebook		
23/09/24	Fundamentos para la práctica docente Presentaciones Avicosis	Guía en Clase	Proyector		



Coordinadora Docente
Mg. Diana Bustamante



Director de Filial
Abg. Esteban Lang Ferri



Directora Académica
Dra. Silvia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
VYVOPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Maria Auxiliadora

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	Primero	DÍA:	Jueves 18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Curriculum Educacional	DOCENTE:	Viviana Aldana	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		FIRMA DEL DOCENTE
septiembre					
12/9/2024	el curriculum el aula Elementos del Curriculum Tipos	Proyección, audio visuales, guías de trabajo en equipos	Proyector. PPT.		
26/09/24	Enfoques Curriculares Enfoques Psicológicos, académica, técnica, 3ro, Dialectico	Presentación y exposición del tema, guía de trabajo	Proyector. PPT.		



Coordinadora Docente
Mg Dyandra Bustamante



Director de Filial
Abg. Esteban Lang Ferri



Directora Académica
Dra. Silvia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento
es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
VVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Maria Auxiliadora

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	Segundo	DÍA:	Martes 18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Antropología y Gestión	DOCENTE:	Blanca Rios	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--	----------------------------------	-------------------

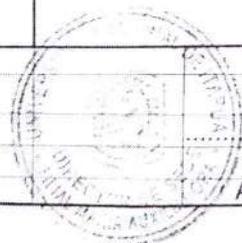
septiembre

10/9/2024	La escuela en el contexto de la modernidad industrial. El papel de la institución escolar.	Programa de estudios - Material de Apoyo.	Proyector multimedia WhatsApp. Plataforma moodle	
-----------	--	---	--	--

17/09/24	Niveles de concreción. La Gestión Directiva. Características. Objetivos.	Material de Apoyo. Programa de est. Guía de trabajo.	Proyector multimedia. WhatsApp. Plataforma moodle	
----------	--	--	---	--



Coordinadora Docente
Mg. Dyandra Bustamante



Director de Filial
Abg. Esteban Lang Ferri



Directora Académica
Dra. Silvia Carolina Ortiz

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lischa Barár
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Maria Auxiliadora

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	Primero	DÍA:	Miercoles 18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Practica Profesional Docente	DOCENTE:	Carmen Talavera	AÑO:	2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	---	----------------------------------	-------------------

septiembre

11/09/24	Retrealimentación fines de la Educ. Pya Diseño Curricular	Programa de Estudios		
----------	---	-------------------------	--	--

25/09/24	1º Evaluación Parcial	Temas de examen		
----------	-----------------------	-----------------	--	--



Coordinadora Docente
Mg. Dyandra Bustamantec



Director de Filial
Abg. Esteban Lang Ferri



Directora Académica
Dra. Sinfía Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

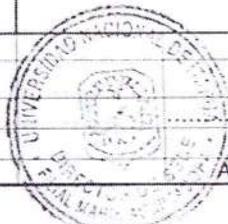
Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Maria Auxiliadora

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	Tercero	DÍA:	Viernes 18:00 a 22:00
ASIGNATURA:		DOCENTE:	Aristides Torres	AÑO:	2024
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA		FIRMA DEL DOCENTE
septiembre					
27/9/2024	Unidad IV Neurociencia Aplicadas al Aprendizaje - Neurociencia y Aprendizaje - Meta Cognición y Aprendizaje	Guías de trabajo	Proyectos Multimedia, Plata forma Moodle.		
	- La enseñanza estratégica Metacognitiva. UNIDAD VI La motivación en el Aprendizaje				



Coordinadora Docente
Mg. Dyandra Bustamante



Director de Filial
Abg. Esteban Lang Ferri



Directora Académica
Dra. Silvia Carolina Ortiz

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lisnuk Barán
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPORAREKO, TEKOKATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Coronel Bogado

CARRERA: Lic. en Ciencias de la Educación **CURSO:** Cuarto **DÍA:**

ASIGNATURA: Orientación Educacional **DOCENTE:** Lic. Carlos Ramón Fonseca **AÑO:** 2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIR D
-------	-----------	--	-------------------------------------	-------------	----------

SEPTIEMBRE

02/09/24	Evaluación sumativa				for
16/09/24	Presentación de trabajos				for



Coordinadora Docente



Encargado Filial



Directora Académica

Consto:





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
794	[Firma]			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7241/24	[Firma]	[Firma]	16/10/24	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
OBS: La presentación del expediente, deberá ser en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:				
	Fecha:			



Memo D.A N.º 179/2024

MEMORANDO

A: Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Encargada de Despacho del Rectorado
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 15/10/2024

OBJETO: Remitir Informe final de misión docentes.



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de **septiembre de 2024** a las diferentes sedes bajo el **objeto de gastos 239**, con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas adjunto en medio magnético.

Se detallan continuación:

Se detallan continuación:

- Encarnación a Coronel Bogado Exp. N.º 6891/2024 ✓
- Coronel Bogado a San Pedro del Paraná Exp. N.º 6896/2024 ✓

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	7241/24
Fecha:	16/10/24
Hora:	10:50
Firma:	



Viático

//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 019/2024.-

- Art. 5° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 6° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 7° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 8° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -
- Art. 9° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 10° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 240.000 (doscientos cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 11° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 12° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 13° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 14° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 15° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará al docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 16° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **Coronel Bogado** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 17° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **Encarnación** a la **Filial Coronel Bogado** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 18° ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 19° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 019/2024.-

- Art. 5°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 6°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 7°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 8°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -
- Art. 9°** **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de setiembre de 2024, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 10°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 240.000 (doscientos cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 11°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 12°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 13°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 14°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes). -----
- Art. 15°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará al docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 140.000 (ciento cuarenta mil guaraníes). -----
- Art. 16°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **Coronel Bogado** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 17°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **Encarnación** a la **Filial Coronel Bogado** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 18°** **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 19°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 VVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
Dirección Académica



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Coronel Bogado

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	Cuarto	DÍA:	Jueves 18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Lógica	DOCENTE:	Lic. Blanca Estela Martínez	AÑO:	2024

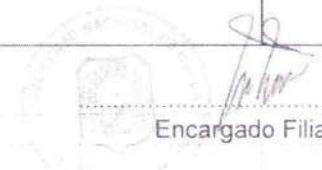
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--	----------------------------------	-------------	-------------------

SEPTIEMBRE

18/09/2024	Tema de Verdad - Proposición	Exposición Video Material de Estudio	Fórmula - Guía de Reducción de Matemática (Cálculo UNI)		<i>[Firma]</i>



[Firma]
 Coordinadora Docente



[Firma]
 Encargado Filial



[Firma]
 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



[Firma]
 Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPORAREKO, TEKOKATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Coronel Bogado

CARRERA: Lic. en Ciencias de la Educación **CURSO:** Cuarto **DÍA:**

ASIGNATURA: Orientación Educacional **DOCENTE:** Lic. Carlos Ramón Fonseca **AÑO:** 2024

FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIR D
-------	-----------	--	-------------------------------------	-------------	----------

SEPTIEMBRE

02/09/24	Evaluación sumativa				for
16/09/24	Presentación de trabajos				for

Coordinadora Docente

Encargado Filial

Directora Académica

Consto:

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS
 Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

Filial Coronel Bogado

CARRERA:	Lic. en Ciencias de la Educación	CURSO:	Segundo	DÍA:	Viernes 18:00 a 22:00
ASIGNATURA:	Fundamentos Filosóficos, Sicológicos y Biológicos de la Educación	DOCENTE:	Dra. Dolly Estela Sosa	AÑO:	2024

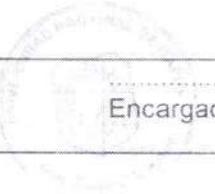
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	FIRMA DEL DOCENTE
-------	-----------	--	----------------------------------	-------------	-------------------

SEPTIEMBRE

06/09/24	La función social de la institución educativa, instituciones sociales, educación, familia y educación	libro de texto, recursos visuales Cuadernos.	Moodle, podcast, animaciones		



 Coordinadora Docente



 Encargado Filial



 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
 es copia fiel del original



 Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General